



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

CABILDO ABIERTO

Para: LESLIE YANETH RECONCO
Oficial de Información Pública

De: GLORIA MARIELA ALVARADO MARTINEZ
Secretaria Municipal



Asunto: CABILDO ABIERTO

AÑO: 2022

La suscrita secretaria de la Municipalidad HACE CONSTAR: que en la Municipalidad de Juticalpa se realizó **UN CABILDO ABIERTO INFORMATIVO, SOCIALIZACION DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2023.** en el mes de noviembre del presente año.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente constancia en la ciudad de Juticalpa, Olancho a los seis días del mes de Noviembre del año 2022

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

ACTA N° 29-2022
SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los veintiocho día del mes de Octubre del año dos mil veintidós, siendo diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana, reunidos en el salón "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA, la señora Vice Alcaldesa FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO, los señores Regidores DON JOSE ISIDRO PONCE SALINAS, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ, SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA, SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA, DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN, DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ, DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN, DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES, DON ANGEL ALFONSO PAZ Y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1. COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó al Honorable Regidor profesor José Isidro Ponce, que realice la invocación a Dios

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por unanimidad.

5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta de la Sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una unanimidad.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En este punto no hay.

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

1. **ACUERDO:** La Honorable Corporación Municipal acordó hacer una nota de crédito a Mega Paca, autorizando para adjudicar en el pago de impuesto la cantidad 52,188.76

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

2. **ACUERDO:** La Honorable Corporación exoneró a la Casa de la Cultura del pago por tasas de servicio de agua potable, mandando se haga del conocimiento de la Junta de la Directiva de la Empresa Municipal Aguas de Juticalpa.

3. **ACUERDO:** Celebrar la reunión de trabajo para el día martes 25 de octubre, para revisar el Plan de Arbitrios y enviarles una nota de recordatorio a los Regidores.

8. INFORMES

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Informar de la Comisión de Salud, de una reunión que se sostuvo en el CODEM el día lunes, no sé si ya le informaron al Alcalde y la Vice Alcaldesa sobre la situación que está pasando el CODEM, que con una nobleza extraordinaria a estado atendiendo a los migrantes, pero decirles que esa no es atribución del CODEM, creo que nos estamos desgastando al manejar ésta situación; ellos son nuestros hermanos, nuestro prójimo, es bueno que les demos un alimento, una medicina y un lugar; pero la situación es que están abusando del buen corazón de los Olanchanos, el problema nos son los migrantes, son quienes los traen; simple y sencillamente los están desviando por una ruta que no es la correcta, no se quiénes les han mentido que para ir a los Estados Unidos hay que pasar por Juticalpa, está bien establecida una carretera internacional, que se llama carretera Panamericana, que viene de la tierra del fuego hasta el río bravo y que pasa por todos los países y esa es la ruta del migrante, donde estén las oficinas de aduana y El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) responsable del control de la flora y fauna; hoy ésta es una ruta del migrante del sur hacia el sueño americano, le hacía saber a mi Jefe Regional que como epidemiólogo me siento muy preocupado, porque existe una barrera natural que se llama el tapón del Darién en Panamá, es una selva virgen, no hay carreteras; existe la fiebre amarilla en Sur América y nos preocupa porque es una enfermedad vectorial que se transmite por un mosquito y aquí abundan, es el mismo vector que produce el dengue, el virus del cólera también está presente, no sabemos cuántos de estos Ecuatorianos, Venezolano o migrantes que vienen están vacunados, nadie revisa un carnet de vacunación, nadie se los exige y no sabemos si algunos vienen sin vacunarse y al pasar por el tapón del Darién, pueden venir con fiebre y nos pueden estar trayendo una enfermedad nueva que no existe en Honduras. Les decía al CODEM y al Jefe Regional de Salud, que a nosotros nos dieron un premio junto a la municipalidad por la eliminación de la malaria, nosotros hace seis años que los casos de malaria son esporádicos, nosotros drenábamos y tapábamos todas las lagunas, esa fue la gran estrategia para eliminar la malaria; pero da la coincidencia que hace dos meses se empiezan reaparecer los casos de malaria nuevamente aquí en Juticalpa y fíjense que coinciden con la venida de los migrantes, porque ellos pueden traer la malaria de Nicaragua que allá es endémica y pueda que nos estén introduciendo nuevamente la malaria, vienen migrantes también de República Dominicana y Haití, ahorita estás isla se debaten en una crisis humanitaria horrorosa, tiene el rebrote y en Honduras con las condiciones sanitarias que estamos viviendo y podemos revivir la misma epidemia que tuvimos en

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL.: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

el 1998, cuando el Mitch con lo del cólera y no estaremos listos, en los hospitales estamos en crisis de medicamentos, hace 10 meses que no compran medicamentos y el personal de salud tengo entendido que van a huelga ahorita porque no les pagan y que nos vengán estas situaciones yo creo que no es justo que los polleros les digan nos vamos a ir por Trojes estamos aquí para ayudarlos, los polleros los están ofertando y están cobrando y todavía les dicen que pueden avanzar a Juticalpa donde les van a legalizar su tránsito migratorio y va incluido en el paquete, están aprovechando de la inocencia de esas personas que no conocen el camino, es una picardía porque no se van por la carretera panamericana tanto el ministro de Gobernación y la Dirección General del Migrante y en conjunto con la ACNURH que funciona en Tegucigalpa, ya deberían tener establecida la Oficina Sanitaria para que tener el control de ésta gente y aquí el Director Regional de Salud solo delega, estaba viendo el reporte de antenoche y se atendieron 37 personas y no necesariamente que estén enfermos, si no como saben que el doctor está dando consulta y piden medicina hasta para lleva y con esto lo que va a pasar es que vamos a dejar nuestra gente sin medicina y alguien tiene que dar un alto a esto, ayer mire en el chat del CODEM que en Trojes nos los querían dejar pasar, porque la gente se está cansado y quienes están haciendo negocio son otros, esa gente viene por necesidad, aquí está la Corporación Municipal y los señores José Ponce y la Regidora Tania Aguilar que son muy amigos del el señor Gobernador y pueden sugerirle que tome control de ésta situación y que establezca con el Ministro de Gobernación una reunión junto con la Policía Nacional y con el Ejército para ver como paran esta gente es una grosería transitar de Trojes por aquí y después para Tegucigalpa, se gastan tres días en ese recorrido, si ésta gente entrara por Guasaule en tres días estaría en la frontera de México, a mí me llama la atención ver a Fanny, a la arquitecta Fabiola y a Wendy Juárez que andaban desjuiciadas buscando comida, nuestra gente se va a cansar de ayudarnos, abogada Noelia deberíamos estar atentos a la emergencia que viene y si tenemos damnificados, sumados a los migrantes, me pregunto cómo vamos a tener a esa gente revuelta, tenemos que buscar una articulación de influencia tanto los Diputados estrellas aquí: Carlos Zelaya que es Secretario del Congreso Nacional, también tenemos Rafael Sarmiento Presidente de la Bancada de Libre, que tienen influencia; debemos aprovechar y no menciono al papá de la Abogada Noelia porque él está en otro partido, sin menospreciar, ni maltar al migrante el problema aquí: son los polleros que están abuzando de ellos y hasta hoy conozco que Juticalpa es ruta para llegar los Estado Unidos. **Vice Alcadesa Licenciada Fanny Carolina Hércules:** Llegó la Oficina de Migración llegó a poner una alerta de lo que está sucediendo y EL CODEM ha a estado Ingresando y justamente del tema que habla el doctor de las enfermedades que pueden traer, no sabemos quiénes son y se tomó a bien que el CODEM apoyara temporalmente con estas actividades, ya ahorita se nos informó en la reunión que hubo y que la Oficina de Migración aquí en el mall, le asignaron dos recursos para otorgar aquí ese permiso, para que ellos pueden circular libremente y continuar su ruta, ya no tendíamos como CODEM que estar pendientes con la alimentación, dormida y asistencia médica, si sabíamos que se iban a presentar esto en algunos casos que ellos no andan dinero y

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

hay personas de buen corazón han estado apoyando familias, hoy que vienen entre 71 o 76 personas, van a recibir su permiso y continúan su ruta, lo que ésta gente trae son peladuras de las caminadas que han pegado; pero la mayoría viene con calentura y diarrea y yo les decía que no todos lo que estamos participando tenemos la vacuna contra la fiebre amarilla y estamos arriesgando a nuestro personal y de hecho tuvimos que hablar con la parte de salud porque el comité no se estaba listo de forma tan inmediata y hasta que mandamos esa solicitud es que tenemos presencia de los médicos, antes nos tocaba a nosotros andar buscando quien nos regalaba las pastillas y poderlo hacer, hay incluso un médico que no estaba cobrando, se acercó y dijo que él podía dar la asistencia y nosotros mirábamos de donde sacar el medicamento y el día de mañana se tiene convocado a través del Gobernador a una reunión con las autoridades departamentales, alcaldes, vienen personas de Migración y Diputados, se le va a plantear este tema, la reunión es mañana en la Escuela Rosa Luisa a las 10 de la mañana y me imagino que hay va estar el Director del Hospital para plantear eso, creo que el doctor Zepeda estaba apoyando y no es medicamento que se lo estaban quitando a la población, no ha sido donado por el hospital hay que aclarar esto, esperamos que como Diputados ellos traigan esa respuesta. **Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón:** A mí me toca turnar mañana; pero no yo voy a ir porque voy para Copán yo soy un recurso que cuesta 3700 lempiras y si yo voy, me tienen que dar libre al siguiente día por haber ido, el costo promedio de un médico anda 1800 y el trato es que si nos toca a tender a los pacientes en la noche, nos dan libre el día siguiente y los que van a ir el sábado y domingo, se les van a dar dos días y agregado a eso: el medicamento, si hay gente de buen corazón que ha dado medicamento; pero los que han ido al hospital no se los ha dado el pueblo, se los ha dado la Secretaria. **Regidora Abogada Diana Noelia García:** Toda esta gente está entrando al mall para poder tener su permiso, me preocupa porque es un lugar público visitado por las familias de nuestra ciudad y están siendo expuestas a este tipo de enfermedades, es preocupante da pesar y es al humanitario, pero tenemos que pensar en nuestra población.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Para este tema tenemos que hablar con el Gobernador porque yo tengo entendido que está autorizado el paso de los ilegales por el país; pero porque tienen que venir a dar ésta vuelta acá por Olancho, lo que pasa que las personas que controlan estos que son los polleros, no quieren perder el control de esa gente y los exponen y hay que hablar con las personas que corresponde para que ellos no pasen por acá. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** mañana hay una reunión y yo les pediría a los compañeros de corporación que los que puedan asistan es en la Escuela Rosa Luisa a las 10 de la mañana para hablar sobre el tema y va estar el diputado Rafael sarmiento y el diputado Carlos Zelaya hagamos acto de presencia. **Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules:** El programa de Honduras verde, HONDUPLANTA y el Club de Leones eligieron reforestar las pilas de oxidación y sabemos que es una ayuda para todo el municipio se van estar plantando mil árboles estamos invitados a las 7 de la mañana en las pilas de oxidación van a ver personal de la Policía Nacional, la

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

115 Brigada, La COPECO y de la Municipalidad, solo vamos a colocar las plantas y esperamos que nos acompañen para que se sumen a ésta actividad y estaremos de los diferentes departamentos de la municipalidad. **Tesorera Municipal Licenciada Sayda Vanessa Martínez:** Les presento el ante proyecto del presupuesto 2023 y se somete a su consideración, Honorables se presentó el ante proyecto del presupuesto de ingresos y egresos 143 millones y en septiembre les presentamos el ingreso 132 millones y ahorita se está haciendo la reconstrucción de 143 millones estos 11 millones que se están aumentando hemos sido responsables financieros y en base a los ingresos recaudables, al ingreso de enero a agosto y de agosto a septiembre y los gastos y lo esencial a la inversión.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA OLANCHO

DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Monto Projectado de la Transferencia
Monto Projectado de Ingresos Corrientes
Monto Projectado de Ingresos de Capital



L 31,520,085.01
L 111,490,289.84
L 143,010,374.85

DESCRIPCION INGRESOS		TRANSFERENCIA		INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS DE CAPITAL		TOTAL
		%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	
L 2,253,960.65	PLAN DE INVERSION MUNICIPAL FONDOS PROPIOS			60%	L 66,894,173.90	100%	L 0.00	L 66,894,173.90
L 3,152,008.50	PLAN DE INVERSION MUNICIPAL	9%	L 2,253,960.65					L 2,253,960.65
	Turismo	2%	630,401.70					L 630,401.70
	Actividades Productivas	6%	1,891,205.10					L 1,891,205.10
	Apoyo al desarrollo de la pequeña empresa	2%	630,401.70					L 630,401.70
L 6,304,017.00	FUNCIONAMIENTO	20%	L 6,304,017.00	40%	L 44,596,115.94			L 50,900,132.94
L 12,508,154.00	VIDA MEJOR							L 12,508,154.00
	EDUCACION	10%	L 3,152,008.50					L 3,152,008.50
	SALUD	5%	L 1,576,004.25					L 1,576,004.25
	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	5%	L 1,576,004.25					L 1,576,004.25
	PROGRAMAS DE LA MUJER	5%	L 1,576,004.25					L 1,576,004.25
	AGUA Y SANEAMIENTO	5%	L 1,576,004.25					L 1,576,004.25
	ELECTRIFICACIÓN	5%	L 1,576,004.25					L 1,576,004.25
	MEJORAS DE VIVIENDAS	5%	L 1,576,004.25					L 1,576,004.25
L 6,304,017.00	TODOS POR LA PAZ							L 6,304,017.00
	SEGURIDAD	12%	L 3,782,410.20					L 3,782,410.20
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4%	L 1,260,803.40					L 1,260,803.40
	CULTURA Y DEPORTE	2%	L 630,401.70					L 630,401.70
	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	2%	L 630,401.70					L 630,401.70
L 827,673.00	FONDO DE TRANSPARENCIA							L 827,673.00
	CUOTA TSC	1%	L 304,826.00					L 304,826.00
	AMFON	1%	L 582,847.00					L 582,847.00
L 31,509,710.16		101%	L 31,509,710.16		L 111,490,289.84		L 0.00	L 143,000,000.00

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

11	7	1	02	01	00	Casas Comerciales	L	1,800,000.00	L	1,871,388.64	L	1,247,591.09	L	1,800,000.00	L	2,807,079.96	L	1,800,000.00
11	7	1	02	02	00	Almacenes	L	155,000.00	L	37,568.94	L	25,059.29	L	155,000.00	L	100,000.00	L	155,000.00
11	7	1	02	03	00	Tiendas (Cebado, Vestuario, etc.)	L	350,000.00	L	338,987.60	L	225,991.73	L	350,000.00	L	508,481.40	L	350,000.00
11	7	1	02	05	00	Abarroteria	L	400,000.00	L	235,349.43	L	156,899.85	L	400,000.00	L	353,024.22	L	400,000.00
11	7	1	02	06	00	Bodegas (distribuidoras granos basicos y mercaderia en general)	L	3,800,000.00	L	523,582.62	L	349,055.08	L	3,800,000.00	L	785,373.93	L	3,800,000.00
11	7	1	02	07	00	Depositos	L	800.00	L	15,570.28	L	10,380.59	L	800.00	L	23,356.32	L	800.00
11	7	1	02	08	00	Casilleros	L	1,177,544.48	L	451,321.54	L	300,881.03	L	1,177,544.48	L	676,982.31	L	1,177,544.48
11	7	1	02	09	00	Farmacias	L	1,320,000.00	L	353,419.90	L	235,613.27	L	1,320,000.00	L	530,129.95	L	1,320,000.00
11	7	1	02	10	00	puestos de venta de medicinas	L	8,000.00	L	10,694.35	L	7,129.57	L	8,000.00	L	16,041.53	L	8,000.00
11	7	1	02	11	00	Supermercados	L	1,000,000.00	L	80,884.25	L	53,922.83	L	1,000,000.00	L	121,326.38	L	1,000,000.00
11	7	1	02	12	00	Ferreterias	L	700,000.00	L	138,959.78	L	132,639.85	L	700,000.00	L	298,439.67	L	700,000.00
11	7	1	02	13	01	Pulperia de Primera Categoría	L	110,000.00	L	110,229.67	L	73,488.45	L	110,000.00	L	165,344.51	L	110,000.00
11	7	1	02	13	02	Pulperia de Segunda Categoría	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
11	7	1	02	13	03	Pulperia de Segunda Categoría	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
11	7	1	02	14	00	Grifa Y Caseta de venta de Golosinas	L	6,000.00	L	12,986.04	L	8,657.36	L	6,000.00	L	19,479.06	L	6,000.00
11	7	1	02	15	00	Carnicerias y puestos de ventas de mariscos	L	50,000.00	L	14,245.24	L	9,496.83	L	50,000.00	L	21,367.86	L	50,000.00
11	7	1	02	17	00	Librerias Y Papelerias	L	70,000.00	L	80,624.04	L	53,749.36	L	70,000.00	L	120,936.06	L	70,000.00
11	7	1	02	19	00	Headenes	L	150,000.00	L	124,877.60	L	83,251.73	L	150,000.00	L	187,316.40	L	150,000.00
11	7	1	02	20	00	puestos de venta de ropa y archiveria	L	-	L	302.40	L	201.60	L	-	L	453.60	L	-
11	7	1	02	22	00	Floristeria	L	120,000.00	L	110,542.92	L	73,695.28	L	120,000.00	L	165,814.38	L	120,000.00
11	7	1	02	23	00	Venta de Productos Agropecuarios	L	150,000.00	L	81,325.52	L	54,217.01	L	150,000.00	L	121,988.28	L	150,000.00
11	7	1	02	25	00	Venta de Repuestos Accesorios grasas y lubricantes	L	1,000,000.00	L	598,647.52	L	399,098.35	L	1,000,000.00	L	897,971.28	L	1,000,000.00
11	7	1	02	27	00	Viveros (Venta de Plantas)	L	5,000.00	L	3,513.12	L	2,342.08	L	5,000.00	L	5,269.68	L	5,000.00
11	7	1	02	28	00	Venta de Madera	L	300,000.00	L	291,617.18	L	194,411.44	L	300,000.00	L	437,425.74	L	300,000.00
11	7	1	02	29	00	Joyeria	L	10,000.00	L	6,996.12	L	4,864.08	L	10,000.00	L	10,494.18	L	10,000.00
11	7	1	02	30	00	Billares	L	100,000.00	L	68,738.51	L	45,825.67	L	100,000.00	L	103,107.77	L	100,000.00
11	7	1	02	31	00	Venta de Cervezas	L	135,000.00	L	167,388.80	L	111,591.20	L	135,000.00	L	251,080.20	L	135,000.00
11	7	1	02	33	00	Lavanderias	L	550,000.00	L	349,462.17	L	232,974.78	L	550,000.00	L	524,193.26	L	550,000.00
11	7	1	02	34	00	venta de verduras	L	40,000.00	L	32,001.36	L	21,334.24	L	40,000.00	L	48,002.04	L	40,000.00

11	7	1	02	29	00	venta de artículos usados	L	250,000.00	L	194,015.04	L	130,010.03	L	250,000.00	L	292,522.56	L	250,000.00
11	7	1	02	48	00	Distribuidoras rubros	L	15,830,200.87	L	18,475,378.89	L	12,319,916.28	L	15,830,200.87	L	27,713,068.34	L	15,830,200.87
11	7	1	03	00	Impuesto a establecimientos de servicios	L	9,879,044.06	L	8,884,848.30	L	4,389,808.87	L	9,879,044.06	L	8,256,487.01	L	9,879,044.06	
11	7	1	03	01	Servicio de Transporte	L	219,975.81	L	80,871.80	L	53,781.20	L	219,975.81	L	121,007.70	L	219,975.81	
11	7	1	03	01	Transporte Extra urbano	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	
11	7	1	03	01	Mototaxi	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	
11	7	1	03	02	Taxis de Betulia y Barboria	L	10,000.00	L	11,443.44	L	7,828.88	L	10,000.00	L	17,105.16	L	10,000.00	
11	7	1	03	02	Taxis de Betulia y Barboria	L	25,000.00	L	26,615.80	L	17,077.20	L	26,000.00	L	38,423.70	L	25,000.00	
11	7	1	03	03	Radio Emisoras	L	222,487.59	L	113,397.94	L	78,598.05	L	222,487.59	L	170,088.87	L	222,487.59	
11	7	1	03	04	Telecomunicaciones	L	100,000.00	L	317,334.00	L	211,898.00	L	100,000.00	L	478,001.00	L	100,000.00	
11	7	1	03	05	Compañías telefónicas por cable	L	1,832.00	L	2,918.00	L	1,844.00	L	1,832.00	L	4,374.00	L	1,832.00	
11	7	1	03	06	Agencia aduanera	L	18,000.00	L	11,879.88	L	7,919.82	L	18,000.00	L	17,819.82	L	18,000.00	
11	7	1	03	08	Agencia de viajes	L	25,000.00	L	25,308.96	L	18,870.84	L	25,000.00	L	37,938.84	L	25,000.00	
11	7	1	03	08	Agencia de viajes ricos	L	400,000.00	L	340,040.83	L	228,893.88	L	400,000.00	L	910,081.23	L	400,000.00	
11	7	1	03	10	Comedores	L	32,000.00	L	1,717.69	L	1,145.12	L	32,000.00	L	2,578.82	L	32,000.00	
11	7	1	03	10	Parques y lugares de recreo	L	80,000.00	L	1,166.69	L	777.52	L	80,000.00	L	1,748.52	L	80,000.00	
11	7	1	03	13	Casas funerarias	L	3,780.00	L	3,000.00	L	2,000.00	L	3,780.00	L	4,500.00	L	3,780.00	
11	7	1	03	13	Cines comedias etc.	L	-	L	2,000.00	L	1,319.33	L	-	L	3,000.00	L	-	
11	7	1	03	14	Discotecas	L	135,000.00	L	58,181.38	L	38,774.28	L	135,000.00	L	87,242.07	L	135,000.00	
11	7	1	03	17	Cardenas, Expendios de Aguardiente	L	257,000.00	L	9,945.12	L	2,630.08	L	257,000.00	L	5,917.58	L	257,000.00	
11	7	1	03	18	Burles	L	200,000.00	L	12,873.48	L	8,562.32	L	200,000.00	L	19,316.22	L	200,000.00	
11	7	1	03	19	Casino	L	1,000,000.00	L	201,296.61	L	134,171.07	L	1,000,000.00	L	301,884.92	L	1,000,000.00	
11	7	1	03	20	Hospitales	L	150,000.00	L	133,781.89	L	86,174.87	L	150,000.00	L	200,842.78	L	150,000.00	
11	7	1	03	21	Laboratorios Medicos, Dentales, Oftalmologos y otros	L	18,000.00	L	83,308.00	L	87,208.33	L	15,000.00	L	139,947.00	L	18,000.00	
11	7	1	03	22	Juegos de salon	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	
11	7	1	03	23	Móviles que Prestan Servicios a Particulares	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	



Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

12	5	2	04	00	00	MATRICULAS	L	6,034,000.00	L	2,377,834.58	L	1,585,223.04	L	6,034,000.00	L	3,566,751.84	L	6,034,000.00
12	5	2	04	01	00	Matriculas de marcas de Henry	L	-	L	1,200.00	L	800.00	L	-	L	1,800.00	L	-
12	5	2	04	02	00	Matriculas de Vehiculos automotores	L	6,000,000.00	L	2,354,634.56	L	1,569,758.37	L	6,000,000.00	L	3,531,951.84	L	6,000,000.00
12	5	2	04	03	00	Matriculas de Vehiculos no automotores	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
12	5	2	04	08	00	Matricula de armas de fuego	L	34,000.00	L	22,000.00	L	14,868.87	L	34,000.00	L	33,000.00	L	34,000.00
12	5	2	04	07	00	Matricula de motoserras	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
12	5	4	00	00	00	MULTAS MUNICIPALES	L	288,045.01	L	448,348.78	L	288,899.19	L	288,045.01	L	672,523.17	L	288,045.01
12	5	4	01	02	00	Por la declaracion de clausura tardias	L	60,000.00	L	14,732.86	L	9,821.91	L	60,000.00	L	22,099.29	L	60,000.00
12	5	4	01	04	00	Por operar un negocio sin permiso de operacion	L	40,000.00	L	66,150.80	L	44,100.53	L	40,000.00	L	99,226.20	L	40,000.00
12	5	4	01	09	00	Por Vagancia de animales en la via Publica	L	-	L	13,000.00	L	8,868.87	L	-	L	19,500.00	L	-
12	5	4	01	10	00	Multas impuestas por el departamento de Justicia	L	15,000.00	L	26,330.00	L	17,553.33	L	15,000.00	L	39,495.00	L	15,000.00
12	5	4	01	15	00	Multas impuestas por el juzgado de Paz	L	-	L	1,500.00	L	1,000.00	L	-	L	2,250.00	L	-
12	8	6	00	00	00	Devolucion de ejercicio Fiscales para anos anteriores	L	171,045.01	L	326,835.12	L	217,758.75	L	171,045.01	L	-	L	171,045.01
15	0	0	00	00	00	CENTRAL	L	11,017,168.19	L	8,771,057.50	L	6,514,036.33	L	11,017,168.19	L	14,656,586.25	L	11,017,168.19
15	2	0	00	00	00	VENTA DE SERVICIOS	L	33,500.00	L	58,241.42	L	38,827.61	L	33,500.00	L	87,362.13	L	33,500.00
15	2	8	01	02	00	Servicios secretariales municipales	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
15	2	19	01	01	00	Servicios de documentacion	L	3,500.00	L	1,650.00	L	1,100.00	L	3,500.00	L	2,475.00	L	3,500.00
15	2	19	01	02	00	Servicios de Revision	L	-	L	5,150.00	L	3,433.33	L	-	L	7,725.00	L	-
15	2	19	01	03	00	Servicios de medicinas y remedios	L	30,000.00	L	51,441.42	L	34,294.28	L	30,000.00	L	77,162.13	L	30,000.00
15	2	8	03	04	00	Servicios de elaboracion de mapas y croquis	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
15	2	9	01	00	00	Servicio de Agua Potable	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
15	2	9	01	01	00	Agua Potable	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
15	2	9	01	2	00	Conexión de Agua Potable	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
15	2	9	01	3	00	Reconexión de Agua Potable	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
15	2	9	01	98	00	Recuperacion de mora para el agua potable	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
15	2	9	01	98	00	Recargos Por Agua Potable	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
15	2	9	02	00	00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	L	3,213,568.20	L	2,410,614.68	L	1,807,078.45	L	3,213,568.20	L	3,615,922.02	L	3,213,568.20
15	2	9	02	01	00	Alcantarillado Sanitario	L	2,500,000.00	L	1,840,133.04	L	1,228,755.38	L	2,500,000.00	L	2,760,199.58	L	2,500,000.00
15	2	9	02	2	00	Conexión de Alcantarillado Sanitario	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
15	2	9	02	98	00	Recuperacion de Mora para Alcantarillado Sanitario	L	713,568.20	L	570,481.64	L	380,321.09	L	713,568.20	L	855,722.48	L	713,568.20
15	2	9	02	98	00	Recargos por Alcantarillado Sanitario	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
15	2	9	05	00	00	Servicio de Tren de Aseo	L	7,770,101.99	L	7,302,201.40	L	4,868,134.27	L	7,770,101.99	L	10,953,302.10	L	7,770,101.99
15	2	9	05	01	00	Tren de Aseo	L	3,771,954.99	L	3,532,616.30	L	2,355,077.53	L	3,771,954.99	L	5,298,924.45	L	3,771,954.99
15	2	9	05	98	00	Recargos Por el Tren de Aseo	L	1,047,272.00	L	931,615.80	L	621,077.20	L	1,047,272.00	L	1,397,423.70	L	1,047,272.00
15	2	9	05	98	00	Recuperacion de Mora para el Tren de Aseo	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
15	2	19	02	06	00	Servicio de Bomberos	L	2,300,000.00	L	2,307,430.62	L	1,538,287.08	L	2,300,000.00	L	3,461,145.93	L	2,300,000.00
15	2	19	02	06	00	Recuperacion de mora de Bomberos	L	650,875.00	L	530,538.68	L	353,692.45	L	650,875.00	L	795,808.02	L	650,875.00
17	0	0	00	00	00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	L	1,972,000.00	L	4,120,878.15	L	2,747,252.10	L	1,972,000.00	L	4,875,226.53	L	1,972,000.00
17	3	0	00	00	00	INTERESES POR DEPOSITOS	L	7,000.00	L	108,946.60	L	72,631.07	L	7,000.00	L	163,419.90	L	7,000.00
17	3	1	00	00	00	Intereses Por Depositos Internos	L	7,000.00	L	108,946.60	L	72,631.07	L	7,000.00	L	163,419.90	L	7,000.00
17	6	0	00	00	00	ALQUILERES	L	1,985,000.00	L	4,011,931.55	L	2,874,621.03	L	1,985,000.00	L	4,711,806.63	L	1,985,000.00
17	6	3	03	01	00	Alquiler de Edificios Municipales	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-
17	6	3	01	01	00	Mercados Municipales	L	240,000.00	L	-	L	-	L	240,000.00	L	-	L	240,000.00
17	6	3	02	01	00	Bodegas Municipales	L	25,000.00	L	13,051.00	L	8,700.67	L	25,000.00	L	19,576.50	L	25,000.00
17	6	3	03	01	00	Edificios Municipales	L	500,000.00	L	-	L	-	L	500,000.00	L	-	L	500,000.00
17	6	3	04	01	00	Locales Comerciales	L	500,000.00	L	3,387,209.55	L	2,244,806.37	L	500,000.00	L	3,744,723.63	L	500,000.00
17	6	3	05	01	00	Terminal de Transporte	L	700,000.00	L	631,671.00	L	421,114.00	L	700,000.00	L	947,506.50	L	700,000.00
18	0	0	00	00	00	INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	L	6,096,520.00	L	291,305.43	L	194,203.82	L	6,096,520.00	L	6,304,017.00	L	6,096,520.00
18	1	1	01	01	00	Gobiernos Locales	L	6,096,520.00	L	291,305.43	L	194,203.82	L	6,096,520.00	L	436,958.15	L	6,096,520.00
21	0	0	00	00	00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	L	3,122,528.72	L	66,222.20	L	44,148.13	L	3,122,528.72	L	-	L	3,122,528.72
21	1	0	00	00	00	VENTA DE INMUEBLES	L	3,122,528.72	L	66,222.20	L	44,148.13	L	3,122,528.72	L	-	L	3,122,528.72
21	1	1	01	00	00	Venta de lotes de Cementerio	L	-	L	10,900.00	L	7,266.67	L	-	L	16,350.00	L	-
21	1	1	01	00	00	Venta de Dominio Puro	L	3,122,528.72	L	-	L	-	L	3,122,528.72	L	-	L	3,122,528.72
21	1	1	01	03	00	Venta de Terrenos Legalmente Registrados y Escriturados	L	-	L	85,922.20	L	38,881.47	L	-	L	82,983.30	L	-
22	0	0	00	00	00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	L	24,386,080.00	L	1,165,221.71	L	776,814.47	L	24,386,080.00	L	24,386,080.00	L	24,386,080.00
22	1	1	01	00	00	Transferencias corrientes de la administracion Central	L	24,386,080.00	L	1,165,221.71	L	776,814.47	L	24,386,080.00	L	24,386,080.00	L	24,386,080.00
22	1	1	01	01	00	Transferencia de capital para gobiernos locales	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-	L	-

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Dirección	400,000.00	400,000.00		
Vice Alcaldía Municipal	823,028.84	823,028.84		
Sueldos Básicos	644,551.44	644,551.44		
Diciembre mes	53,712.62	53,712.62		
Diciembre mes	53,712.62	53,712.62		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	35,818.41	35,818.41		
IGSS	8,796.24	8,796.24		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	8,445.51	8,445.51		
Útiles de oficina escritorio y enseñanza	20,000.00	20,000.00		
Secretaría Municipal	548,329.57	548,329.57		
Sueldos Básicos	420,000.00	420,000.00		
Diciembre mes	35,000.00	35,000.00		
Diciembre mes	35,000.00	35,000.00		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	23,333.33	23,333.33		
IGSS	8,796.24	8,796.24		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	4,200.00	4,200.00		
Útiles de Escritorio oficina y enseñanza	20,000.00	20,000.00		
Impresora de tipo continuo				
Auditoría Interna	527,293.51	527,293.51		
Sueldos Básicos	404,551.44	404,551.44		
Diciembre mes	33,712.62	33,712.62		
Diciembre mes	33,712.62	33,712.62		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	22,475.08	22,475.08		
IGSS	8,796.24	8,796.24		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	4,045.51	4,045.51		
Útiles de escritorio oficina enseñanza	20,000.00	20,000.00		
Computadora				
Asesoría Legal	1,192,194.36	1,192,194.36		
Sueldos Básicos	900,000.00	900,000.00		
Diciembre mes	75,000.00	75,000.00		
Diciembre mes	75,000.00	75,000.00		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes (Vacaciones)	50,000.00	50,000.00		
IGSS	13,194.36	13,194.36		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	9,000.00	9,000.00		
Útiles de escritorio oficina enseñanza	20,000.00	20,000.00		
Primas y gastos de Seguro	50,000.00	50,000.00		

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

Handwritten notes and signatures:
- Top right: "Proyecto Ley 13"
- Middle right: "Drogas"
- Bottom right: "Adm. 00 me"
- Several signatures and stamps are visible on the right side of the page.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Oficina de Acceso a la Información Pública	453,360.18	453,360.18		
Sueldos Básicos	344,551.44	344,551.44		
Decimotercer mes	28,712.62	28,712.62		
Decimocuarto mes	28,712.62	28,712.62		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes (Vacaciones)	19,141.75	19,141.75		
IHSS	8,796.24	8,796.24		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	3,445.51	3,445.51		
Útiles de escritorio oficina y enseñanza	20,000.00	20,000.00		
ADMINISTRACION FINANCIERA				
Gerencia General	1,783,840.66	1,783,840.66		
Sueldos Básicos	1,362,757.20	1,362,757.20		
Decimotercer mes	113,563.10	113,563.10		
Decimocuarto mes	113,563.10	113,563.10		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes (Vacaciones)	71,708.73	71,708.73		
IHSS	35,184.96	35,184.96		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	13,627.57	13,627.57		
Útiles de escritorio oficina y enseñanza	20,000.00	20,000.00		
Telefonía Fija e Internet	53,436.00	53,436.00		
Tesorería Municipal	2,337,037.16	1,552,158.73	700,000.00	
Sueldos Básicos	1,287,308.64	1,218,426.24		
Decimotercer mes	107,275.72	101,535.52		
Decimocuarto mes	107,275.72	101,535.52		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes (Vacaciones)	71,517.15	67,690.35		
IHSS	30,786.84	30,786.84		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	12,873.09	12,184.26		
Jornales				
Suministro de Energía Eléctrica				
Agua				
Telefonía Fija				
Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted				
Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación				

617
 2022
 A-ey-3
 50 mt
 11



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte					
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo					
Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad					
Servicios Jurídicos					
Otros Servicios Técnicos Profesionales					
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones					
Primas y Gastos de Seguro					
Comisiones y Gastos Bancarios		700,000.00		700,000.00	
Publicidad y Propaganda					
Servicios de Internet					
Pasajes al Exterior					
Vuelos Nacionales					
Vuelos al Exterior					
Ceremonial y Protocolo					
Productos Alimenticios y Bebidas					
Libros, Revistas y Periódico					
Especies Timbradas y Valores					
Llaves y Cámaras de Aire					
Diésel					
Diésel					
Aceites y Grasas Lubricantes					
Productos Ferrosos y No Ferrosos					
Material de Guerra y Seguridad					
Elementos de Ferrería					
Elementos de Limpieza y Aseo Personal					
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		20,000.00		20,000.00	
Repuestos y Accesorios					
Repuestos y Accesorios					
Presupuesto Municipal		453,360.18		453,360.18	
Sueldos Básicos		344,551.44		344,551.44	
Décimo tercer mes		28,712.62		28,712.62	
Décimo cuarto mes		28,712.62		28,712.62	
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes		19,141.75		19,141.75	
IHSS		8,796.24		8,796.24	
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional		3,445.51		3,445.51	
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza					

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

618
2022-2023
JUTICALPA, OLANCHITO
Propaganda
Adm. y Com. L.
ALCALDE
2022-2023
JUTICALPA, OLANCHITO
12



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Control Tributario	1,696,332.55	1,696,332.55			
Sueldos Básicos	1,331,860.08	1,251,497.28			
Decimotercer mes	110,988.34	104,291.44			
Decimocuarto mes	110,988.34	104,291.44			
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes (Vacaciones)	73,992.23	69,527.63			
IHSS	35,184.96	35,184.96			
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	13,318.60	12,514.97			
Diesel					
Útiles de escritorio y oficina	20,000.00	20,000.00			
Contabilidad Municipal	660,522.24	660,522.24			
Sueldos Básicos	509,102.88	509,102.88			
Decimotercer mes	42,425.24	42,425.24			
Decimocuarto mes	42,425.24	42,425.24			
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes (Vacaciones)	28,283.49	28,283.49			
IHSS	13,194.36	13,194.36			
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	5,091.03	5,091.03			
Útiles de escritorio enseñanza y oficina	20,000.00	20,000.00			
Catastro Municipal	2,654,164.12	2,498,553.67			
Sueldos Básicos	1,975,065.84	1,848,781.44			
Decimotercer mes	165,838.82	155,315.12			
Decimocuarto mes	165,838.82	155,315.12			
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes (Vacaciones)	104,892.54	97,876.74			
IHSS	52,777.44	52,777.44			
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	19,750.66	18,487.81			
Gasolina (Combustible)					
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	60,000.00	60,000.00			
Útiles de escritorio enseñanza y oficina	20,000.00	20,000.00			
Publicidad y Propaganda					
Adquisición de equipo de transporte (motocicletas)	80,000.00	80,000.00			
Textiles (Chalecos)	10,000.00	10,000.00			
GERENCIA OPERATIVA Y EJECUTIVA	8,829,238.78	4,143,415.72			
Compras y Suministros	1,113,882.42	1,113,882.42			
Sueldos Básicos	853,654.32	819,213.12			
Decimotercer mes	71,137.86	68,267.76			
Decimocuarto mes	71,137.86	68,267.76			
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes (Vacaciones)					
IHSS	21,990.60	21,990.60			

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

619
2022-2023
JUTICALPA, OLANCHO
Adelino González
Chumil
13



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	8,536.54	8,192.13	0.00
Útiles de escritorio enseñanza	40,000.00	40,000.00	
Talento Humano	6,470,708.11	1,784,885.05	4,467,213.50
Sueldos Básicos	1,496,411.52	1,404,568.32	
Decimotercer mes	124,700.96	114,328.20	
Decimocuarto mes	124,700.96	114,328.20	
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes (Vacaciones)	83,133.97	78,031.57	
IHSS	39,583.08	39,583.08	
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	14,964.12	14,045.68	
Horas Extraordinarias	100,000.00		
Beneficios (Prestaciones)	2,136,213.50	2,136,213.50	
Útiles de escritorio enseñanza	20,000.00	20,000.00	
Jornales			
Contraparte del Seguro Social (Cuota de la prima)	2,331,000.00	2,331,000.00	
Contraparte del Seguro Social (mensualidad)			
Mobiliario y Equipo de Oficina			
Beneficios (Prestaciones)			
Relaciones Públicas	1,244,648.25	1,244,648.25	
Sueldos Básicos	658,205.76	658,205.76	
Decimotercer mes	54,850.48	54,850.48	

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Decimocuarto mes	54,850.48	54,850.48		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	36,566.99	36,566.99		
IHSS	17,592.48	17,592.48		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	6,582.06	6,582.06		
Útiles de escritorio enseñanza	20,000.00	20,000.00		
Publicidad y propaganda	396,000.00	396,000.00		
UNIDAD DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA	13,388,881.58	8,449,790.73		
Encargado de Desarrollo e Infraestructura	2,799,933.45	1,749,933.45	1,050,000.00	
Sueldos Básicos	1,372,654.32	1,372,654.32		
Decimotercer mes	115,637.86	115,637.86		
Decimocuarto mes	115,637.86	115,637.86		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	77,091.91	77,091.91		
IHSS	35,184.96	35,184.96		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	13,726.54	13,726.54		
Útiles de escritorio enseñanza	20,000.00	20,000.00		
Mantenimiento Rep Equipos y medios transporte	250,000.00		250,000.00	
Mantenimiento y Reparación de otros equipos				
Estudios análisis de factibilidad	150,000.00		150,000.00	
Servicios de Consultoría	500,000.00		500,000.00	
Llaves y cámaras de aire				
Elementos de Ferretería	150,000.00		150,000.00	
Desarrollo Comunitario	2,389,090.85		250,000.00	
Sueldos Básicos	1,676,411.52			
Decimotercer mes	139,700.96			
Decimocuarto mes	139,700.96			

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes (Vacaciones)	93,133.97		
IHSS	48,379.32		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	16,764.12		
Útiles de Oficina	20,000.00		
Productos alimenticios y bebidas (Formación de Organizaciones)	250,000.00		250,000.00
Libros revistas periodicos (Leyes y Gaceta)	5,000.00		
Gestion de Proyectos	2,713,103.82	2,713,103.82	1,150,000.00
Sueldos Básicos	1,227,308.64	1,227,308.64	
Decimotercer mes	102,275.72	102,275.72	
Decimocuarto mes	102,275.72	102,275.72	
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	68,183.81	68,183.81	
IHSS	30,786.84	30,786.84	
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	12,273.09	12,273.09	
Útiles de Oficina enseñanza y escritorio	20,000.00	20,000.00	
Diesel	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Aceites y Lubricantes			
Repuestos y accesorios			
Repuestos y accesorios	150,000.00	150,000.00	150,000.00
Obras Publicas	3,176,332.55	1,676,332.55	1,500,000.00
Sueldos Básicos	1,331,860.08	1,331,860.08	
Decimotercer mes	110,988.34	110,988.34	
Decimocuarto mes	110,988.34	110,988.34	
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	73,992.23	73,992.23	
IHSS	35,184.96	35,184.96	
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	13,318.60	13,318.60	
Útiles de Oficina escritorio y oficina			
suministro energia	500,000.00		500,000.00
Diesel			

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Cultura Arte Turismo y Deporte	1,646,096.79	1,646,096.79	
Sueldos Básicos	1,289,941.70	1,289,941.70	
Decimotercer mes	111,137.86	111,137.86	
Decimoquinto mes	111,137.86	111,137.86	
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	74,091.91	74,091.91	
IHSS	26,888.04	26,888.04	
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	12,899.42	12,899.42	
Útiles de escritorio oficina y enseñanza	20,000.00	20,000.00	
Servicios Generales	664,324.12	664,324.12	
Sueldos Básicos	329,102.88	329,102.88	
Decimotercer mes	27,425.24	27,425.24	
Decimoquinto mes	27,425.24	27,425.24	
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	18,283.49	18,283.49	
IHSS	8,796.24	8,796.24	
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	3,291.03	3,291.03	
Elementos de Limpieza y Aseo personal	250,000.00	250,000.00	
UNIDAD DE CONVIVENCIA Y POBLACIONES VULNERABLES	7,884,624.05	7,828,038.43	
Justicia Municipal	1,079,846.37	1,023,260.75	
Sueldos Básicos	838,205.78	792,284.16	
Decimotercer mes	69,850.48	66,023.68	
Decimoquinto mes	69,850.48	66,023.68	
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	46,566.99	44,015.79	
IHSS	21,990.60	21,990.60	
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	8,382.06	7,922.84	
Útiles de oficina escritorio y enseñanza	20,000.00	20,000.00	
Material de defensa y seguridad	5,000.00	5,000.00	
Adolescencia y Juventud	2,164,856.90	2,164,856.90	
Sueldos Básicos	1,711,276.80		
Decimotercer mes	142,606.40		
Decimoquinto mes	142,606.40		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	95,070.93		
IHSS	36,183.60		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	17,112.77		
Útiles de Oficina escritorio y enseñanza	20,000.00		
Policía Municipal	3,560,676.30	3,560,676.30	
Sueldos Básicos	2,812,823.04	949,036.54	1,863,786.50
Decimotercer mes	234,401.92	234,401.92	
Decimoquinto mes	234,401.92	234,401.92	
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	156,267.95	156,267.95	
IHSS	74,768.04	74,768.04	
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	28,013.43	28,013.43	
Útiles de Oficina escritorio y enseñanza	20,000.00	20,000.00	
Centro de Atención Integral para la Niñez (CAIN)	207,162.06	207,162.06	
Sueldos Básicos	164,551.44	164,551.44	
Decimotercer mes	13,712.62	13,712.62	
Decimoquinto mes	13,712.62	13,712.62	
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	9,141.75	9,141.75	
IHSS	4,398.12	4,398.12	
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	1,645.51	1,645.51	
Centro de Atención Integral para la Mujer (CAIM)	872,082.42	872,082.42	
Sueldos Básicos	673,654.32	673,654.32	
Decimotercer mes	56,137.86	56,137.86	
Decimoquinto mes	56,137.86	56,137.86	
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	37,425.24	37,425.24	
IHSS	21,990.60	21,990.60	
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	6,736.54	6,736.54	
Útiles de Oficina escritorio y enseñanza	20,000.00	20,000.00	

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS	4,189,320.88	4,031,797.03		
Parques, Terminales, Omato y Cementerio (P.O.C.)	2,310,606.03	2,153,082.18		
Sueldos Básicos	1,810,065.84	1,810,065.84		
Decimotercer mes	164,551.44	164,551.44		
Decimocuarto mes	164,551.44	164,551.44		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	100,559.21	100,559.21		
IHSS	52,777.44	52,777.44		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	18,100.66	18,100.66		
Rastro Público	1,242,972.37	1,242,972.37		
Sueldos Básicos	987,308.64			
Decimotercer mes	82,275.72			
Decimocuarto mes	82,275.72			
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	54,850.48			
IHSS	26,388.72			
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	9,873.09			
Servicios Públicos y Comercialización	635,742.48	635,742.48		
Sueldos Básicos	509,102.88			
Decimotercer mes	42,425.24			
Decimocuarto mes	42,425.24			
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	24,283.49			
IHSS	12,414.60			
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	5,091.03			
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	2,984,089.00			
Unidad de Medio Ambiente	2,984,089.00	2,913,356.98		
Sueldos Básicos	2,367,308.64	2,309,906.64		
Decimotercer mes	197,275.72	192,492.22		
Decimocuarto mes	197,275.72	192,492.22		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	131,517.15	128,328.15		
IHSS	47,038.68	47,038.68		
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	23,673.09	23,099.07		
Uiles de escritorio municipal	23,673.09	23,099.07		

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

624
2022-2026
JUTICALPA OLANCHITO
Drogueat
Adalid
18



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

FORTEALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO		23,839,101.39			
EDUCACIÓN		2,818,451.39			
Subsidios al sector de Educación		1,318,451.39			
Construcción de Centros Educativos en Municipio de Juticalpa	58	1,500,000.00			1,500,000.00
SALUD		1,524,130.00			1,524,130.00
Subsidios de Salud					
Subsidios a Salud (Enfermeras, aseadoras, vigilantes de los diferentes centros de salud del Municipio)		899,130.00			899,130.00
Construcción de Centros de Salud		625,000.00			625,000.00
NIÑEZ Y JUVENTUD		1,524,130.00			1,524,130.00
Capacitaciones a los niños de las Escuelas y colegios		1,000,000.00			1,000,000.00
Gastos del Infa y del Caim, Gastos Administrativos		524,130.00			524,130.00
ATENCION A LA MUJER		1,524,130.00			1,524,130.00
Administración de Microempresas		1,524,130.00			1,524,130.00
AGUA Y SANEAMIENTO		13,400,000.00	0.00	12,027,897.61	
Construcción Alcantarillado Sanitario Red urbana	16	1,680,000.00		1,027,897.61	652,102.39
Construcción de Alcantarillado					
Mejoramiento de Accesos a Desechos sólidos, Sumazapa	22	720,000.00			720,000.00
Contratación de Servicios para desechos sólidos					
Construcción Adiciones y Mejoras de vías de Comunicación (Carreteras y Puentes Municipales Mejoramiento de Desechos Sólidos	30	11,000,000.00		11,000,000.00	
ELECTRIFICACION		1,524,130.00			1,524,130.00
Apoyo Al Sector Electrificación en el Municipio		1,524,130.00			1,524,130.00
MEJORAS DE VIVIENDAS		1,524,130.00			1,524,130.00
Construcciones Adiciones y Mejoras a Viviendas personas de escasos Recursos	70	1,524,130.00			1,524,130.00
FORTEALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO ECONOMICO		8,802,814.99			
TURISMO		609,652.00			
Apoyo de Turismo Local (para proyectos Turísticos)		609,652.00			609,652.00

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

FOMENTO DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		7,583,510.99			
Apoyo a Zonas productivas del Municipio		0.00			
Mejoramiento de Calles en zona Productiva					
Punuaire	55	560,591.90			560,591.90
puzunca	52	375,259.61			375,259.61
Conformación de calles en lulin telca tempiscapa y el boqueron	47	300,207.68			300,207.68
Conformación de calles en casas viejas sinuayapa y panuaya lapique las trojas	77	316,550.62			316,550.62
Conformación de calles en el rincón mamisaca las lomas y candeleros	78	312,461.06			312,461.06
Conformación de calles el fgre la sierra y las minas	79	334,823.47			334,823.47
Conformación de calles guayabilas blanquera el chaparro el plomo	80	173,078.92			173,078.92
Conformación de calles en la venta xopolope san nicolas	36	255,789.20			255,789.20
Conformación de calles de miralores los llanos las canitas	40	493,964.17			493,964.17
Conformación de calles en las llaves el refiro el bijao el ruiso rancho quemado	81	235,877.47			235,877.47
poteritos el mogole el bijagal		310,725.89			310,725.89
Conformación de calles en el Espinal santa elena carricolla azacualpa vieja		183,341.12			183,341.12
Conformación de calles en el barro abajo calpules 1 plan de turcios		255,879.20			255,879.20
villanueva san antonio de sahara		537,616.82			537,616.82
Conformación de calles con tractor de oruga ampliación y movimiento		929,422.86			929,422.86
Adquisición de materiales de construcción para ejecución de Proyectos Consultorias	82	2,007,921.00	2,007,921.00		
APOYO A PEQUEÑAS EMPRESAS		609,652.00			
Apoyo a Micro Empresarios		609,652.00			609,652.00

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



FORTEALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL		19,282,180.40	-		
SEGURIDAD CIUDADANA		4,657,912.00	0.00	1,000,000.00	
Subsidio a seguridad social (Policia y Programas de Seguridad ciudadana)		1,857,912.00		1,000,000.00	857,912.00
Construcción de Sistemas de Electrificación en el Municipio					
Construcción de Sistemas de Electrificación, Junquillo	63	1,000,000.00			1,000,000.00
Construcción de Sistemas de Electrificación, Chaparro	74	1,000,000.00			1,000,000.00
Mejoramiento con la Adquisición de Postes Proyecto Electrificación, Rancho Quemado	76	800,000.00			800,000.00
PARTICIPACION CIUDADANA		13,404,964.40		11,000,000.00	
Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		11,000,000.00		11,000,000.00	
Ayudas Sociales a Personas (para calamidades familiares, gastos de salud, funebres)		1,105,660.40			1,105,660.40
Trant Corrientes a Otras Inst.Cult'y Soc.Sin Fines de lucro		1,219,304.00			1,219,304.00
CULTURA		304,826.00			
Subsidio a Actividades Culturales		304,826.00			304,826.00
DEPORTE		304,826.00			
Subsidio a Actividades Deportivas		304,826.00			304,826.00
PRESERVACION DEL PATRIMONIO		609,852.00			
Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		609,852.00			609,852.00

INFRAESTRUCTURA		35,354,000.00			
Adquisición de Bienes Municipales		100,000.00			
Terrenos Para Construcción de Bienes en Dominio Público					
Equipos Varios de Oficina		50,000.00			50,000.00
Equipos para Computación		50,000.00			50,000.00
Mejoramiento al Edificio Municipal de Juticalpa	75	3,370,500.00			
Mejoramiento al Edificio Municipal de Juticalpa	75	733,644.71			733,644.71
Pavimentación de Calles		10,500,000.00		10,500,000.00	
Mejoramiento del Edificio		2,636,855.29		2,636,855.29	
Conformación de Calles no Pav. Barrio La Soledad La Ceibita San Jose la sabana, S	85	450,816.23		450,816.23	
Conformación de calles en colonia Las Colinas la cofradía Santa Julia.	86	450,816.23		450,816.23	
Conformación de calles colonia soferino, solidaridad el mirador las lomas, bello oriente,	87	676,224.34		676,224.34	
Conformación de calles el esfuerzo col universitaria, bella vista daniel sanchez, san juan	88	676,224.34		676,224.34	
Conformación de Calles no Pav. En colonia la alambra, brisas del sur, nueva esperanza, 18		270,489.74		270,489.74	
Conformación de Calles en barrio de Jesus buenos aires el cementerio		450,816.23		450,816.23	
Conformación de calles colonia chichicazapa, portal del bosque la morita col alondra lotificad		676,224.34		676,224.34	
Conformación de calles en colonia la mazarilla, col moncada lobo barrio el campo campo 2		586,061.09		586,061.09	
Conformación de calle en barrio La Hoya el castaño mina Guisero col Modelo el chaoon villa		676,224.34		676,224.34	
Conformación de calle en Barrio Cabona Santos Calix San Ramon el porvenir norte porvenir		320,270.99		320,270.99	
Conformación de Calle en Residencial La Florida Barrio El Campo Lampira Margarita 2 Mar		676,224.34		676,224.34	
Conformación de calle colonia Sosa Lobo sexto montanuevo villa santa tejeda ciudad blanc		682,316.45		682,316.45	
Conformación de calle colonia nuevo porvenir, prados universitario santa clara lirios del val		676,224.34		676,224.34	
Conformación de Calle con tractor de oruga ampliación y movimiento de tierra		1,687,567.00		1,687,567.00	
		8,956,500.00		8,956,500.00	
FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL		2,171,673.00			
TSC		304,826.00			
Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central TSC		304,826.00			304,826.00
AMHON		582,847.00			
Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (AMHON)		582,847.00			582,847.00
Bomberos		1,284,000.00			
Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		1,284,000.00		1,284,000.00	

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		10,000,000.00		10,000,000.00	
SERVICIOS DE LA DEUDA					
Amortización Préstamos del Sector Privado a L/P		5,000,000.00		7,000,000.00	
Intereses por Préstamos del Sector Privado a L/P		5,000,000.00		3,000,000.00	
TOTALES		143,000,000.00		66,894,173.90	76,105,826.10
TOTALES SEGÚN DISTRIBUCIÓN		143,000,000.00	44,398,115.94	66,894,173.90	31,807,685.16
DIFERENCIA		0.00		0.00	0.00

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olango, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA, OLANCHO

Presupuesto por Programas 2022

LIBRO DE SUELDOS Y SALARIOS



[Handwritten signature]



SubP	Act.	Nombre del cargo	Suelo Mensual 2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Patronales IHSS	INFOP	Erogación Anual
IES CENTRALES												
		Dietas	2,386,342.95	1,573,657.05	3,960,000.00							
Alcaldía Municipal												
02	01	Alcalde Municipal										
		Recepcionista oficina Alcalde	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00		114,518.36
		Motorista Alcalde	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3,618.36	1,200.00		151,485.03
		Municipal			210,000.00	17,500.00	17,500.00	11,666.67	7,236.72	2,100.00		268,003.39
Vice-Alcalde												
02	02	Vice-Alcalde	40,000.00	40,000.00	480,000.00	40,000.00	40,000.00	26,666.67	3,618.36	4,800.00		595,085.03
		TOTAL Vice Alcaldía Municipal			480,000.00	40,000.00	40,000.00	26,666.67	3,618.36	4,800.00		595,085.03
Secretaría Municipal												
01	03	Secretaría Municipal	15,000.00	15,000.00	180,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	3,618.36	1,800.00		225,418.36
		Asistente de la Secretaría	8,000.00	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00	6,000.00	3,618.36	1,080.00		136,698.36
		TOTAL Secretaría Municipal			288,000.00	24,000.00	24,000.00	16,000.00	7,236.72	2,880.00		362,116.72
Auditoría Interna												
01	02	Auditor Interno Municipal	15,000.00	15,000.00	180,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	3,618.36	1,800.00		225,418.36
Asesoría Legal												

01	01	01	Asesor Legal	20,000.00	20,000.00	240,000.00	20,000.00	20,000.00	13,333.33	3,618.36	2,400.00	299,351.69
Acceso a la Información Pública												
			Especialista IAP	8,000.00	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00	6,333.33	3,618.36	960.00	121,911.69
			TOTAL Acceso a la Información Pública			96,000.00	8,000.00	8,000.00	6,333.33	3,618.36	960.00	121,911.69
			TOTAL PROGRAMA 1			1,494,000.00	124,000.00	124,000.00	83,000.00	28,946.88	14,940.00	1,869,886.88

TRACCIÓN FINANCIERA

Municipal y Contraloría												
01	02	03	Contraloría Municipal (Hacienda)	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,618.36	1,320.00	166,271.69
			Asistente Contraloría Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Escritor Contraloría	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Conserje	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Contraloría			402,000.00	33,500.00	33,500.00	22,333.33	14,473.44	4,020.00	509,826.77
tesorería Municipal												
02	01	05	Tesorería Municipal	15,000.00	15,000.00	180,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	3,618.36	1,800.00	225,418.36
			Asistente de Tesorería	7,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Asistente de Tesorero	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3,618.36	1,200.00	151,485.03
			Asistente de Tesorería	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3,618.36	1,200.00	151,485.03
			Colector Terminal	8,000.00	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00	5,333.33	3,618.36	960.00	121,911.69
			Asistente de Tesorería	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Asistente de Tesorería	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Asistente de Tesorería	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			TOTAL Tesorería Municipal			876,000.00	73,000.00	73,000.00	48,666.67	28,946.88	11,300.00	1,108,373.55

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted





MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Presupuesto												
		Jefe de Presupuesto	15,000.00	15,000.00	110,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	3,610.36	1,000.00	123,610.36	
TOTAL Presupuesto												
Control Tributario												
02	02	02	Jefatura de Control Tributario	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.37	3,610.36	1,200.00	151,484.73
		Facturadora 2	8,100.00	8,100.00	97,200.00	8,100.00	8,100.00	5,400.00	3,610.36	972.00	123,882.36	
		Facturador	6,500	7,500	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,610.36	900.00	114,510.36	
		Facturador Control de Impuestos	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,610.36	900.00	114,510.36	
		Auxiliar Control Tributario	7,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,610.36	900.00	114,510.36	
		Auxiliar de control tributario	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,610.36	900.00	114,510.36	
		Digitarista Control de Impuestos	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,610.36	900.00	114,510.36	
		Informacion	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3,610.36	1,200.00	151,485.03	
		Tributario			787,200.00	65,600.00	65,600.00	43,733.04	20,940.00	7,072.00	998,951.92	
Contabilidad												
02	01	02	Jefe de Contabilidad	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,610.36	1,320.00	166,271.69
		Asistente de Contabilidad	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,610.36	900.00	114,510.36	
		Asistente de Contador	10,000	10,000	120,000.00	10,000	10,000	6,666.67	3,610.36	1,200.00	151,485.03	
		TOTAL Contabilidad			342,000.00	28,500.00	28,500.00	19,666.66	10,850.00	3,420.00	432,275.00	
Catastro Municipal												
02	02	01	Jefe de Catastro	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,610.36	1,320.00	166,271.69
		Supervision de pto de Obras	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,610.36	900.00	114,510.36	
		Definidor de Campo Catastro	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,610.36	900.00	114,510.36	
		Medidor de Campo Catastro	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	4,333.33	3,610.36	900.00	113,851.69	
		Definidora	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,610.36	900.00	114,510.36	
		Definidora	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	3,610.36	1,200.00	149,810.36	
		Jefe de Informatica	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,610.36	1,320.00	166,271.69	
		Asistente de Informatica	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3,610.36	1,200.00	151,485.03	
		Municipal			864,000.00	72,000.00	72,000.00	45,666.66	20,940.00	8,640.00	1,091,253.54	
		TOTAL PROGRAMA 3			3,451,200.00	287,000.00	287,000.00	189,399.70	115,787.52	34,512.00	4,143,099.22	
OPERATIVA Y EJECUTIVA												
Compras y Suministros												
02	01	02	Jefe de Compras	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,610.36	1,320.00	166,271.69
		Asistente de Compras	7,000.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,610.36	900.00	114,510.36	
		Asistente de Compras	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,610.36	900.00	114,510.36	
		TOTAL Compras y Suministros			312,000.00	26,000.00	26,000.00	17,333.33	10,850.00	2,220.00	384,408.41	
Recursos Humanos												

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

01	02	05	Jefe de Personal	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,618.36	1,320.00	166,271.69
			Asistente	7,000.00	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00	5,333.33	3,618.36	960.00	121,911.69
			Asistente	7,000.00	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00	5,333.33	3,618.36	960.00	121,911.69
			Asistente	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3,618.36	1,200.00	151,465.03
			Asistente	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			consejero	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			TOTAL Recursos Humanos			534,000.00	52,000.00	52,000.00	34,666.67	18,091.80	5,340.00	698,098.47
			Relaciones Publicas									
			Jefe Relaciones Publicas	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,618.36	1,320.00	166,271.69
			Asistente Relaciones Publicas	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Asistente de Relaciones Publicas	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Asistente Relaciones Publicas	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			TOTAL Relaciones Públicas			402,000.00	33,500.00	33,500.00	22,333.33	14,473.44	4,020.00	509,824.77
			TOTAL PROGRAMA 4			1,248,000.00	111,500.00	111,500.00	74,333.33	46,420.32	15,560.00	1,608,333.65
			UNIDAD DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA									

			Desarrollo Infraestructura									
			Jefe de desarrollo e infraest	20,000.00	20,000.00	240,000.00	20,000.00	20,000.00	13,333.33	3,618.36	2,400.00	269,351.69
03	02	01	Ingeniero	16,000.00	16,000.00	192,000.00	16,000.00	16,000.00	10,666.67	3,618.36	1,920.00	240,255.03
			Asistente de Obras	13,500.00	13,500.00	162,000.00	13,500.00	13,500.00	9,000.00	3,618.36	1,620.00	203,238.36
			Asistente de Obras	11,500.00	11,500.00	138,000.00	11,500.00	11,500.00	7,666.67	3,618.36	1,380.00	173,965.03
			Asistente Desachos Solidos	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,618.36	1,320.00	166,271.69
			secretaria obras	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			TOTAL Desarrollo Infraestructura			954,000.00	79,500.00	79,500.00	53,000.00	21,710.16	9,540.00	1,197,250.16
			Desarrollo Comunitario									
04	01	01	Jefe de Desarrollo Comunit	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,618.36	1,320.00	166,271.69
			Jefe Depto de la Mujer	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,618.36	1,320.00	166,271.69
			Promotora	7,000.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Bibliotecaria	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Director Instituto Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Mantenimiento de la plaza	15,000.00	15,000.00	180,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	3,618.36	1,800.00	225,418.36
			Mantenimiento	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,618.36	1,320.00	166,271.69
			Mant de Pisos	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Promotor	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Promotor	7,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			TOTAL Desarrollo Comunitario			1,116,000.00	93,000.00	93,000.00	62,000.00	30,103.80	11,160.00	1,411,343.80

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

Gestión de Proyectos									
	Gestión de Proyectos	20,000.00	20,000.00	240,000.00	20,000.00	20,000.00	13,333.33	3,618.36	2,400.00
	Motorista de Retroescavador	8,500.00	8,500.00	102,000.00	8,500.00	8,500.00	5,666.67	3,618.36	1,020.00
	Mecánico	4,000.00	4,000.00	48,000.00	4,000.00	4,000.00	2,666.67	3,618.36	480.00
	Wardi relaj	3,000.00	3,000.00	36,000.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00	3,618.36	360.00
	Mecánico	6,000.00	6,000.00	72,000.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00	3,618.36	720.00
	Supervisor de Maquinaria	8,000.00	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00	5,333.33	3,618.36	960.00
	TOTAL Gestión de Proyectos			594,000.00	49,500.00	49,500.00	33,000.00	21,710.16	5,940.00
	753,650.16								
Obras Públicas									
	Jefe de Abastecimiento	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,618.36	1,320.00
	Jefe de Transporte	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,618.36	1,320.00
	Operador de Retroescavador	7,000.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	Motorista	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	Operador de Motonivelador	7,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	Motorista Volquete Municipal	8,000.00	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00	5,333.33	3,618.36	960.00
	Supervisor de Maquinaria	7,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	TOTAL Obras Públicas			720,000.00	60,000.00	60,000.00	45,000.00	35,328.52	7,200.00
	912,528.52								

Cultura, Arte y Turismo									
	Musico Marimba	20,000.00							
	Asistente Administrativo Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	Asistente Oficina Conciliación	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	Director Arte Cultural y Dep.	9,000.00	9,000.00	108,000.00	9,000.00	9,000.00	6,000.00	3,618.36	1,080.00
	Asistente de Cultura	9,700.00	9,700.00	116,400.00	9,700.00	9,700.00	6,466.67	3,618.36	1,164.00
	Asistente de Cultura	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	Promotora	9,000.00	9,000.00	108,000.00	9,000.00	9,000.00	6,000.00	3,618.36	1,080.00
	TOTAL Cultura, Arte y Turismo			602,400.00	50,200.00	50,200.00	33,466.67	21,710.16	6,024.00
	764,000.83								
Ases. Interno Servicios Generales									
01	Asesora	5,000.00	6,000.00	72,000.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00	3,618.36	720.00
	Asesora	4,000.00	6,000.00	72,000.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00	3,618.36	720.00
	TOTAL Ases. Interno			144,000.00	12,000.00	12,000.00	8,000.00	7,236.72	1,440.00
	184,676.72								
	TOTAL PROGRAMAS			4,130,400.00	344,200.00	344,200.00	229,466.67	133,879.32	41,304.00
	5,223,449.99								
UNIDAD DE CONVIVENCIA Y POBLACIONES VULNERABLES									

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

Justicia Municipal											
02	04	Jefe de Policía (Convivencia)	25,000.00	25,000.00	300,000.00	25,000.00	25,000.00	16,666.67	3,618.36	3,000.00	371,266.67
		Director Policía Municipal	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3,618.36	1,320.00	132,721.66
		Escribiente Depto de Justicia	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Secretaria Justicia Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Motociclista	7,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Municipal			702,000.00	50,500.00	50,500.00	39,000.00	10,091.00	7,020.00	803,111.00
Adolescencia y Juventud											
		Asistente de Infancia	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Jefe pmaj	9,000.00	9,000.00	108,000.00	9,000.00	9,000.00	6,000.00	3,618.36	1,080.00	126,636.36
		Promotor Entace Educacion	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3,618.36	1,200.00	151,465.03
		Instructora	5,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Maestra de la Escuela Muri	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		TOTAL									
		Adolescencia y			498,000.00	41,500.00	41,500.00	27,666.67	10,091.00	4,900.00	631,730.47

policia Municipal									
	policia Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	policia Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	policia Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	policia Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	policia Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	policia Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	Policia Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	Policia Municipal	6,900.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	Policia Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	Policia Municipal	8,233.00	6,233.00	98,796.00	8,233.00	8,233.00	5,466.67	3,618.36	987.96
	Vigilante de CAM	6,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3,618.36	1,200.00
	policia Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	987.96
	Policia Municipal	6,500.00	6,500.00	102,000.00	6,500.00	6,500.00	5,666.67	3,618.36	1,200.00
	Policia Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	Vigilante Microocuencia	3,000.00	3,000.00	36,000.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00	3,618.36	1,020.00
	Vigilante edificio Municipal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00
	Vigilante microocuencia Bien	4,500.00	4,500.00	54,000.00	4,500.00	4,500.00	3,000.00	3,618.36	360.00
	Vigilante terminal de buses	4,500.00	4,500.00	54,000.00	4,500.00	4,500.00	3,000.00	3,618.36	900.00
	Municipal			1,454,796.00	121,233.00	121,233.00	80,822.00	61,512.12	15,655.92
	Centro de Atención Integral para la Niñez								
	Asistente de Caim	7,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

		Vigilante del Cañ	8,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Atención Integral para la Niña			100,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	7,236.72	1,900.00	227,821.72
Centro de Atención Integral para la Mujer (CAIM)											
		Jefe del Cañ	8,500.00	8,500.00	114,000.00	8,500.00	8,500.00	8,333.33	3,618.36	1,140.00	144,000.00
		Cocina Cañ	8,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Recepcionista Cañ	8,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Secretaria del Cañ	8,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		TOTAL Centro de Atención Integral			304,000.00	32,000.00	32,000.00	21,333.33	14,475.44	3,840.00	487,646.77
		TOTAL PROGRAMA 6			3,210,798.00	200,233.00	200,233.00	178,822.00	119,446.00	32,256.92	4,600,766.00

ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS											
Parques, Terminales, Ornato y Cementerio (P.O.C.)											
01	05	Administrador de la Terminal	8,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Vigilante de Terminal	8,000.00	8,000.00	90,000.00	8,000.00	8,000.00	5,333.33	3,618.36	950.00	114,518.36
		Albañil	7,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Vigilante del Cementerio	8,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Vigilante Martí Placido Cruz	8,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Vigilante del Restro	8,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Vigilante de Terminal	8,000.00	8,000.00	90,000.00	8,000.00	8,000.00	5,333.33	3,618.36	950.00	114,518.36
		Vigilante de Terminal	8,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Mant. Areas Verdes	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3,618.36	1,220.00	151,465.03
		Vigilante cementerio	8,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Vigilante Cementerio	8,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		Vigilante Cementerio	8,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
		TOTAL Parques, Terminales, Ornato y Cementerio (P.O.C.)			1,032,000.00	92,600.00	92,600.00	67,333.33	39,901.68	10,320.00	1,320,456.29

Pasto Público												
03	01	04	Administrador	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3,618.36	1,200.00	151,465.03
			Jefe de Matanza	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Inspectores	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Asesora	5,000.00	6,000.00	72,000.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00	3,618.36	720.00	92,338.36
			Asesora	5,000.00	6,000.00	72,000.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00	3,618.36	720.00	92,338.36
			Inspector	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Fiel de Pasto	6,500.00	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00	4,333.33	3,618.36	760.00	99,731.69
			Inspector	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			Público			702,000.00	50,500.00	50,500.00	39,000.00	20,946.68	7,020.00	893,966.68

Servicios Públicos y Comercialización												
03	01	01	Inspectoría Fiscal									
			Jefe de Auditoría Fiscal	9,000.00	9,000.00	108,000.00	9,000.00	9,000.00	6,000.00	3,618.36	1,080.00	136,698.36
			Asistente Auditoría Fiscal	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3,618.36	900.00	114,518.36
			TOTAL Servicios Públicos y			198,000.00	16,500.00	16,500.00	11,000.00	7,236.72	1,980.00	251,216.72
			TOTAL PROGRAMA 7			1,932,000.00	160,500.00	160,500.00	107,333.33	75,985.66	19,320.00	2,471,638.89

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE											
Unidad de Medio Ambiente (U.M.A)											
04	01	02	Jefe de Unidad Ambiental								



Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Carente	25,000.00	25,000.00	300,000.00	25,000.00	25,000.00	16,666.67	3.618.36	3,000.00	473,265.03
Secretaria UNA	9,000.00	9,000.00	108,000.00	9,000.00	9,000.00	6,000.00	3.618.36	1,080.00	164,909.07
Motorista	6,500.00	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	3.618.36	900.00	141,518.36
Promotor I	9,000.00	9,000.00	108,000.00	9,000.00	9,000.00	6,000.00	3.618.36	1,080.00	164,909.07
Asistente Legal CAIM	15,000.00	15,000.00	180,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	3.618.36	1,800.00	225,145.36
Asistente de Unidad Ambien	11,000.00	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	7,333.33	3.618.36	1,320.00	166,271.69
Vigilante de Microcuenca	3,000.00	3,000.00	36,000.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00	3.618.36	360.00	47,978.36
Vigilante de Microcuenca	3,860.00	3,860.00	46,320.00	3,860.00	3,860.00	2,573.33	3.618.36	463.20	60,954.89
DINSH									
Promotora	9,700.00	9,700.00	116,400.00	9,700.00	9,700.00	6,466.67	3.618.36	1,164.00	147,049.03
Promotora	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3.618.36	1,200.00	151,465.03
Promotor	9,700.00	9,700.00	116,400.00	9,700.00	9,700.00	6,466.67	3.618.36	1,164.00	147,049.03
Promotora	9,700.00	9,700.00	116,400.00	9,700.00	9,700.00	6,466.67	3.618.36	1,164.00	147,049.03
Promotora	9,700.00	9,700.00	116,400.00	9,700.00	9,700.00	6,466.67	3.618.36	1,164.00	147,049.03
Promotora	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3.618.36	1,200.00	151,465.03
Promotora	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	6,666.67	3.618.36	1,200.00	151,465.03
Jefa de Agencia de Desarro	15,000.00	15,000.00	180,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00		1,800.00	221,900.00
TOTAL Unidad de Medio Ambiente (			2,805,920.00	167,160.00	167,160.00	111,440.00	54,275.40	18,289.20	2,332,125.31
TOTAL PROGRAMA 8			2,805,920.00	167,160.00	167,160.00	111,440.00	54,275.40	18,289.20	2,324,214.88
DEL LIBRO DE SUELDOS	1,411,693.00	1,471,693.00	17,480,316.00	1,471,693.00	1,471,693.00	873,795.03	871,700.88	173,211.12	22,142,409.83

Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules: En el rastro se compraron unas cámaras de seguridad, las tiene la ASEMA, hay unos freezer's que no aparecen en el presupuesto, no pagan energía y hay personas que trabajan en la municipalidad y los ponen a limpiar mondongo y que no es correcto en ese lugar sería bueno revisar el convenio reunirse con la gente de la ASEMA Y la AGAO. **Tesorerera Municipal Licenciada Sayda Vanesa Martínez:** En el rastro, solo de energía se pagan 50 mil lempiras y lo único solo es el motor de la bomba del agua y los focos que son de la municipalidad. **Abogado Juan De Dios Ardón:** Por la tasa de seguridad la gente siempre protesta, porque ellos quieren ver policías en las calles y seguridad no solo implica eso, por el lado del Departamento de la Juventud se hace una grande labor con la niñez, esos son los planes de prevención. **Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** Y antes como se recaudaban o recolectaban estos fondos. **Tesorerera Municipal Licenciada Sayda Vanesa Martínez:** Antes el fideicomiso lo hacía una empresa que se llamaba Corporación Tx, era quien cobraba estos impuestos para la municipalidad, ellos son los que hacían los cobros y antes que ellos lo hacían era inspección fiscal. **Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo:** en el caso del cementerio, no entiendo porque en la municipalidad no venden un lote de tierra a una persona, sino hasta que está muerto el familiar, sería buena que la municipalidad ofreciera lotes de terrenos para que la población se dé cuenta. **Administrador Licenciado German Castro:** Estamos conformando un presupuesto responsable y altamente financiable y eso quiere decir que se soportan los gastos por ese mismo valor y aquí la mayor parte son de recaudo municipal. **Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** Ya se sabe que, en los primeros meses del año, es cuando hay un mayor recaudo y con los cambios que se están haciendo en el Plan de Arbitrios ¿se va a llegar a la meta del año 2023? y sugiero que, al finalizar el año, se haga un resumen ejecutivo de los reglones donde se pasó la meta y nosotros los Regidores no

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

operamos, somos más ejecutivos, en esta parte yo me opongo en el aumento de la tasa vehicular, porque siento que el impacto a recaudar no es tanto. **Regidor**

Abogado Rony Alexander Róvelo: Cuando un contribuyente pague o haga un trámite, se le debe indicar que si tiene un solar en tal lugar y se irá a medir para que pague por ese bien lo que realmente debe pagar. **Alcalde Municipal Abogado**

Walner Reginaldo Castro: Ahorita nos reunimos con ellos y el Jefe de Catastro, me decían que se necesitan 10 personas y un carro, se lo vamos a dar; pero se les va a evaluar para ver si están dando el resultado esperado y para proyectos nuevos por ejemplo, de los ingresos propios del municipio e informales que los Diputados Carlos Zelaya y Rafael Sarmiento me dijeron que a partir del otro año a la municipalidad solo se le va a quitar el 40% para el pago de las demandas y así se va a poder utilizar el 60% de las transferencias para los proyectos municipales. **Vice Alcaldesa**

Licenciada Fanny Carolina Hércules: Con el tema del cáncer de mama, no había presupuesto y me gustaría saber por qué departamento se debe gestionar la solicitud, para las Pilas de Oxidación se pidió apoyo de la 115 Brigada; pero no había presupuesto para 9 platos de comida y así no molestar Alcalde. **Alcalde Municipal**

Abogado Walner Reginaldo Castro: Cada día aprendemos un poco más vamos a ir dando una solución, tenemos muchas cosas por mejorar y sé que con la ayuda de Dios lo lograremos y en ésta nueva administración vamos hacer cosas nuevas y esperamos que antes de que se termine este año, se hayan pagado todos los compromisos adquiridos, para no dejar deudas para el próximo año y no sé cómo van hacer para llegar a esos 143 millones lempiras y para diciembre se tiene que pagar el mismo día el mes y el aguinaldo. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:**

Es una buena noticia que no vamos a tener las transferencias comprometidas, el problema es que tenemos demandas y luego nos pueden embargar los bienes y cuentas. **Administrador Licenciado German Castro:** Con el equipo que se está organizando, se pretende alcanzar la meta que nos hemos propuesto y estamos constituyendo operativos y requerimientos a algunos contribuyentes que no están pagando, creemos que se pueden recaudar de 8 a 11 millones de lempiras y así ampliar un poco los gastos en infraestructura y otros gastos. **Vice Alcaldesa**

Licenciada Fanny Carolina Hércules: Tal vez la licenciada Vanesa nos orienta por donde se nos puede ayudar que los procesos se den más rápidos. **Tesorerera**

Municipal Licenciada Sayda Vanesa Martínez: Aclararles que muchas veces quien nos limita es la misma ley, porque dice que el 40% es para gastos de funcionamiento; eso incluye salarios, ayudas, dietas y todo aquello que nos es una inversión y este año el reglón de alimentación se agotó, por eso se les pidió una ampliación para cubrir muchas necesidades de fin de año. **Regidor Master Ángel**

Alfonso Paz: El Congreso Nacional aprobó una ley de amnistía, sería bueno darle publicidad. **Administrador Licenciado German Castro:** Todo lo que se refiere al municipio es competencia del mismo, el artículo 13, numeral 5 de la ley de municipalidades dice que las atribuciones que tiene el Alcalde Municipal es hacer obras públicas y construcción y mantenimiento de vías públicas por si o en colaboración con otras entidades. **Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo:** Se está aumentando

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

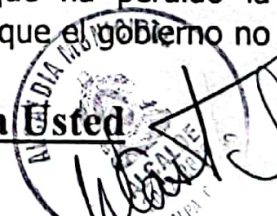


MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

el presupuesto en 11 millones de lempiras, creo que es alcanzable y felicitar a la comisión que lo hizo. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Y con el aumento al salario mínimo y las demandas como estamos. **Administrador Licenciado German Castro:** Está el aumento en el salario mínimo, del otro aumento que hicieron va a hacer para el otro año y las demandas nos afecta a nivel del gobierno central, se van a ir liquidando y vamos trabajar con los fondos propios. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Pero este presupuesto en su mayoría está con fondos propios; pero recuerde que tenemos considerar todas las demandas que tenemos que tener una opción para las demandas. **Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo:** es posible que éste año el gobierno nos den el 60% de las transferencias. **Tesorera Municipal Licenciada Sayda Vanesa Martínez:** Ingeniero Agustín Carrasco, pagar prestaciones es un gasto de funcionamiento, nos pasaríamos del 40% del funcionamiento y allí sancionarían al Alcalde por tener un gasto mayor a la inversión, por eso no están consideradas en el presupuesto y las demandas nos las quitan de las transferencias. **Regidora Licenciada Lesbiana Yojana García:** Donde está considerado el préstamo que se está haciendo, como van con las deudas que tiene la municipalidad y cómo va con el caso de la Moderna, en esta sesión tenía que estar la parte legal. **Tesorera Municipal Licenciada Sayda Vanesa Martínez:** Si está considerando lo del préstamo en el presupuesto. **Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** No podemos estar planificando en un presupuesto, sabiendo que nos van a demandar, si saber cuánto será el monto, ¿con las transferencias se han estado pagando las demandas? y solo se está pidiendo que se respete lo que la ley dice que se les tienen que pagar. **Tesorera Municipal Licenciada Sayda Vanesa Martínez:** Las deudas que se tiene son 44,519,830.17 millones; se le deben al SAR 2,218.138, préstamo de las cuotas que hay que pagar 11,135,000 y el nivel del porcentaje hasta agosto el de 53% debido que es un porcentaje mayor que el presupuesto que por ley, solo se debe de destinar 40% de los ingresos para gasto de funcionamiento, según el artículo 98 de Ley de Municipalidades; no se cuenta con la suficiente liquidez para cancelar estos valores, tomando en cuenta un 105 sobre la deuda de los proveedores, el monto máximo que se puede pagar son 4 millones de lempiras y cómo podríamos pagar 44 millones de deuda si el presupuesto solo es de 143 millones, sin conocer las prestaciones. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Pero se tiene que contemplar, no podemos hacernos los locos con una deuda que tenemos y lo que van hacer los demandantes es que nos van a embargar las cuenta y así nos van a paralizar la municipalidad. **Tesorera Municipal Licenciada Sayda Vanesa Martínez:** No lo han hecho por el fideicomiso y ahorita todo el dinero está en esa cuenta. **Regidora licenciada Lesbiana Yojana García:** La abogada Loany me dijo que la alcaldía ya perdió las demandas; solo una de esas era de millones de lempiras, no puede ir dentro del presupuesto, si de las demandas ya se han pagado 40 millones y este año lo hacen de nuevo otros 40 millones más, quiere decir que se va pagado la deuda. **Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo:** Todas las demandas que ha perdido la municipalidad, las pagará el Estado de las transferencias y no es que el gobierno no

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

las esté dando, solo es que allá se les está pagando las demandas. **Tesorerera Municipal Licenciada Sayda Vanesa Martínez:** Las demandas se daban mucho porque aún no se ha llegado al salario mínimo, pueden demandar hasta por no tener el salario mínimo. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** La mayoría de las demandas son de la administración pasada y llegaron unas que ya estaban procesadas, también de la administración pasada. **Regidora Licenciada Lesbia Yojana García:** La pregunta es: estas personas que demandan a la municipalidad es por reajuste, pues que permanecen en la empresa, pero la gente que demandó ya se fue y no hay que reintegrarlas. **Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo:** Que no se deben reintegrar es la otra cosa; pero que, si la sentencia sale a favor del reintegro, se tendrá que proceder. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** No sé si tienen más preguntas, esta es una experiencia nueva para la mayoría, los proyectos de inversión entre todos nosotros lo vamos a trabajar. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Yo sé de la situación, más lo raquítico de vehículos con que cuenta ésta la municipalidad y si la querernos hacer funcionar, la municipalidad tiene que tener la logística mínima necesaria y yo creo que eso no es una gran inversión. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Yo estoy de acuerdo con el ingeniero Agustín lo de los vehículos ingeniero lo vamos a meter como una ampliación y someto a aprobación el presupuesto. **Regidora Licenciada Lesbia Yojana García:** No sé si los demás compañeros lo analizaron, aquí no vemos un aumento de salario para el 2023 probablemente vamos a poder hacer aumentos el otro año es por humanidad; no sé si el Alcalde y la Vice Alcaldesa están de acuerdo con su salario, como dijo el compañero Agustín que cada uno de nosotros andamos en nuestros vehículos y vamos a dejar ayudas en ellos, se quedó con crear un fondo de caja chica, dijimos que podía ser para estos casos, para poder atender la gente yo quiero que el Alcalde y Fanny antes de la aprobación saber si están de acuerdo para el aumento que los compañeros que están gerenciando las Unidades y que miremos nosotros que ellos están trabajando de manera eficiente, más de lo que tienen que dar, se les debería hacer un reajuste salarial, si aprobemos el presupuesto que ya vimos y lo han trabajado bien, a los empleados les va aumentar a trece mil lempiras, y está bien contentos y felices porque su sueldo está al día, ya dejaron de ganar la cantidad con que se sentían insatisfechos y porque no les estaba pagando lo que realmente era y yo siempre digo que: Juticalpa ahora está más limpia, siempre que paso por el boulevard a las tres de la tarde y veo la ciudad limpia, yo sé que el Alcalde no se atreve porque el presupuesto está bien limitado; pero en el transcurso del año que viene dejar esa ventanilla abierta, para que a estas personas se les pueda mejorar su salario y que ellos puedan trabajar con amor, no hay nada mejor que un empleado estimulado, de igual manera está la Tesorera, la Secretaria y el Auditor que son figuras que dependen directamente de la corporación, nosotros tenemos que velar para que ellos estén satisfechos con el trabajo que realizan, nosotros somos testigos, desde que nosotros empezamos las reuniones ellos están aquí y muchas de las personas que nos atienden, merecen este espaldarazo y dárles el voto de confianza y el Alcalde no debe despedir gente, pero si

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

les voy a decir que hay mucha gente que está sentada en ésta municipalidad y sigue ganando un sueldo sin hacer casi nada, que el señor Alcalde visualice y que le diga a los Jefes y que dé instrucciones; pero hay que ver a estos Jefes de departamentos y como Alcalde tiene que sentirse respaldado de este equipo, yo doy lo mejor de mí en mi trabajo; pero también me gusta que me condecoren. Compañeros de Corporación dejemos un ventana abierta en el presupuesto y acordémonos de éstas personas que están haciendo un trabajo y quiero que reconsideren el aumento de ustedes Fanny y Walner antes de aprobar este presupuesto, nosotros debemos ser condescendientes con estos jóvenes y señores y señoras y que están trabajando dentro de la Corporación, lo que hoy los hemos visto reflejado en el presupuesto y es gracias al trabajo que están haciendo los empleados, es digno de al mirar y sin hacer ninguna excepción porque todos trabajan y todos merecen ser remunerados. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Gracias compañera Lesbia, todo esto ha sido la voluntad de Dios, así como el acompañamiento de ustedes y decirle compañera que en este presupuesto y va enmarcado a lo que usted ha estado mencionando. **Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** De acuerdo a lo que decía Lesbia; pero es importante que podamos conocer el manual de puestos y salarios, así como sus funciones y ser coherentes según el cargo que cada uno merece, después que aprobemos el presupuesto, nos podrán presentar el manual de puestos y salarios, ver la planilla de trabajadores y ser muy justos de su cargo y situación académica y el presupuesto va ir aumentando según la necesidad que tenga el municipio, es injusto que alguien esté ganando más que otra persona que está en igualdad de condiciones y es injusto que alguien que tenga los méritos, capacidad y responsabilidad, esté ganando menos y tenemos que ver en moción de legalidades, yo les decía que si hacemos una inspección por los barrios y colonias y miramos que las calles están en mal estado, yo sé que el patrol que tiene la municipalidad no se va a dar a vasto a tanta situación y yo pediría que usted como Alcalde y con su equipo de Obras Públicas puedan considerar una estrategia con alguna empresa privada que se pueda negociar con cruce de cuentas y trabajar para mejorar las calles y el pueblo de Juticalpa va estar sumamente agradecido. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Ahorita en noviembre lo vamos hacer compañero Ángel. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Me parece muy bien lo que decía Ángel, ahorita tenemos la venia política, aquí tenemos los compañeros de Libres y pueden gestionar con Carlos Zelaya y Rafael Sarmiento, se ve difícil cuando tenemos que contratar empresas porque se nos va el presupuesto. **Regidor Profesor José Isidro Ponce:** Creo que el Partido pidió un informe de las máquinas que tenía la municipalidad, el Gobernador lo pidió, lo ignoraron y no se lo mandaron, como autoridad municipal que no sea del Partido eso no significa nada y ahorita le están arreglando lo de las transferencias Carlos Zelaya y Rafael Sarmiento nos van ayuda. **Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules:** Compañero el lunes 31 de octubre, se firmará el convenio con ADECOH y están cordialmente invitados y el viernes 04 nos van a visitar de USAID, vana a inaugurar la oficina de empleabilidad, nosotros estaremos dando el espacio y ellos lo van a acondicionar todo, ya están invitados.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



ALCALDE
2022-2026

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

9. PROYECTOS DICTÁMENES Y MOCIONES.

La Honorable Regidora Licenciada Lesbia Yojana García presentó en carácter de moción el Reglamento del fondo para ayudas sociales de la Municipalidad de Juticalpa Olancho, fue secundada por el Honorable Regidor profesor José Isidro Ponce, luego de un amplio análisis y discusión fue aprobada por unanimidad.

La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho;

CONSIDERANDO: Que los Municipios son entes autónomos, entre cuyos postulados se encuentra la facultad para ejercer la libre administración y la toma de decisiones propias dentro de la ley, los intereses generales de la nación, el municipio mismo y sus programas de desarrollo.

CONSIDERANDO: Que La Corporación Municipal dentro del ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer entre otras facultades la emisión de reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la municipalidad.

POR TANTO: En uso de las facultades que la Ley le otorga y en aplicación del Artículo 12, numeral 2, y Artículo 25; numerales 1, 4 y 8; de la Ley de Municipalidades vigente. La Corporación Municipal del Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho en sesión ordinaria Según acta No. 29-2022, de fecha 28 de octubre del año 2022, acuerda aprobar la modificación y actualización del presente Reglamento de Ayudas Sociales.

TITULO I

OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO DEFINICIONES DE AYUDAS

ARTICULO 1: El presente Reglamento tiene por finalidad que los subsidios económicos o ayudas sociales que la Municipalidad de Juticalpa destine, se otorguen a personas que, por su situación socioeconómica, se encuentran en circunstancias de urgente necesidad de ayuda social, conforme a las normas y procedimientos contenidos en el mismo.

ARTICULO 2: Las familias beneficiarias serán todos los residentes en el municipio, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para acceder a la ayuda social.

ARTICULO 3: Las familias beneficiarias serán personas que presenten situación socio-económica en urgente necesidad de ayuda y que carezcan de recursos económicos para cubrir las mismas.

ARTICULO 4: Los subsidios económicos o tipos de ayuda social que se establecen

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

en este reglamento son los siguientes:

VIVIENDA

1.- Materiales de Construcción: Cemento, arena, grava, clavos, maderas, bloque, barrilla, lamina de zinc, aluzinc, teja, puertas, ventanas, mesas, material eléctrico, fontanería y todo material necesario y que se justifique para mejorar, construir o restaurar las viviendas de familias más pobres del municipio. Se priorizará la entrega de materiales tratándose que su vivienda fue destruida por causas de incendios o por acción de la naturaleza y a familias con extrema pobreza.

1.1.- Servicios Básicos en las viviendas: Orientados a las familias que no tienen medios económicos para solventar los gastos de compra e instalación y conexión de empalmes eléctricos en sus hogares, red de alcantarillado, agua y saneamiento básico.

1.2.- Familias que residen en el municipio y tienen su vivienda a nivel de cargadores que sea de su propiedad.

1.3.- Que sean mayores de edad.

1.4.- Arriendo de Inmuebles: Alquiler de vivienda por siniestros o por daños causados por la naturaleza por un tiempo máximo de dos meses.

1.5.- Catástrofes Naturales: Daños en viviendas, pérdidas de enseres, y otros

1.6.- Las ayudas en los casos de catástrofes naturales será evaluadas por el equipo municipal correspondiente en el lugar de los hechos o el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) con fotografías recientes de la construcción o daños recibidos, levantamiento de información, comprobando con documentos legales de propiedad, identidad de los mayores de edad y otros datos requeridos.

1.7 El equipo de la unidad municipal correspondiente realizará el dictamen para otorgar la ayuda en caso de mejoramiento o construcción de vivienda.

1.8 La persona que recibirá el beneficio no podrá regalar o vender la ayuda otorgada, lo cual constará siempre en documento aceptado sin protesta por el beneficiario.

ALIMENTOS

1.- Canastas Familiares: Contempla una dotación de alimentos considerados básicos y necesarios por su situación para la familia solicitante, con especial interés en la atención de mujeres, madres solteras, personas con problemas de nutrición, personas con capacidades especiales y para personas de la tercera edad en abandono; se requerirá lo siguiente:

1. Solicitud de ayuda por escrito
2. Lista de productos
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación del beneficiario (a)
4. Orden de entrega
5. Firmas en toda la documentación soporte que respalda la ayuda

SALUD

1.- Implementos de Aseo: se considerará como auxilio en casos de enfermedades,

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

hospitalizaciones, ingreso a internados y otros que requieran familias en un determinado momento, por ejemplo: pañales desechables, toallas húmedas papel higiénico, pasta de dientes, jabón, cepillo dental entre otros.

1. Comprobante de asistencia al hospital, centro de salud o clínica.
2. Solicitud del beneficiario.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación o partida de nacimiento del beneficiado y del solicitante.

2.-Aporte solidario para la compra de medicamentos: Se otorgará ayuda social para la adquisición de medicamentos requeridos para el tratamiento de enfermedades graves, crónicas y/o terminales. Este tipo de ayuda social se refiere a la compra de recetas médicas y al apoyo en los gastos económicos de exámenes que son de extrema urgencia y hospitalización para las familias de escasos recursos económicos.

El beneficiario deberá presentar:

1. Solicitud de ayuda con el visto bueno del alcalde municipal.
2. Referencia o constancia médica.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación del beneficiario (a).
4. Firma de la orden de entrega.
5. Si son casos de personas con capacidades especiales adjuntar fotografía de la persona beneficiaria con el objeto de documentar la ayuda.
6. La Municipalidad optará por la obtención de líneas de crédito con farmacias locales para suministrar los medicamentos que se requieran en el momento que la Municipalidad no tenga disponibilidad inmediata.

3.-Aporte para la realización de exámenes médicos: Se otorgará ayuda para la realización de exámenes que sean solicitados por el médico en carácter de urgente.

El beneficiario deberá presentar lo siguiente:

1. Orden médica del examen
1. Diagnóstico médico si lo hubiere, y boleta del examen cuando haya sido cancelado en forma directa.
2. Solicitud por escrito.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación beneficiado (a) y solicitante, si es menor de edad, presentar fotocopia de partida de nacimiento.

En cuanto a ayudas para compra de medicamentos o realización de exámenes en ningún caso se beneficiará a pacientes del sistema privado de salud o derechohabientes del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

4.-Gastos de movilización: Esta ayuda se otorgará tratándose de traslados para asistir a controles médicos o toma de exámenes. Sólo se cancelará pasajes de ida y regreso.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

del solicitante (paciente) afectado y un acompañante, en lo posible un familiar. En caso de emergencias médicas se apoya con transporte directo al lugar donde se conduce y gastos de combustible para la ambulancia para traslado de personas que lo requieran o y alquiler de vehículos particulares en el caso que la ambulancia no se encuentre disponible.

El solicitante deberá presentar lo siguiente:

1. Comprobante de citas médicas o referencias médicas.
2. Copia del Documento Nacional de Identificación del beneficiario o solicitante, si es menor de edad fotocopia de partida de nacimiento.
3. Solicitud por escrito
- 5.-Apoyo para compra de sillas de ruedas: En vista que el valor de las sillas de ruedas es costoso, solamente se dará un porcentaje de acuerdo a la capacidad financiera del beneficiario y de la municipalidad, y en casos especiales que el paciente no pueda comprarlo la municipalidad aportará un máximo del 50% del costo, previo análisis de las cotizaciones respectivas.
- 6.-Protesis: tratándose de apoyar la reinserción especialmente laboral, de un solicitante mutilado y considerando que su adquisición es de un valor elevado, la municipalidad apoyará hasta un máximo del 50% de su valor total considerando las cotizaciones pertinentes.
- 7.-Clavos ortopédicos: en la adjudicación de beneficios en este tema, se dispondrá igual que el numeral anterior.

SERVICIOS FUNERARIOS

1.-Aporte para servicios funerarios: Consistirá en un apoyo solidario a las familias por fallecimiento de familiar de escasos recursos económicos para traslado de cadáveres, compra de ataúdes, servicios funerarios, sepultura. Para esto se deberá presentar lo siguiente:

1. Certificado de defunción (para entregarla después) o boleta de sepultura.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación de los solicitantes.
3. Solicitud por escrito de la ayuda.
4. Si es de apoyo al velatorio preferiblemente entregar los insumos que se necesitan con el visto bueno del alcalde.

EDUCACION

1.-Ayuda educación: Consistente en uniforme completo, útiles escolares, transporte y becas para estudiantes de familias de escasos recursos económicos. Incluye alumnos, de enseñanza prebásica, primaria y media.

1. Solicitud.
2. Constancia matricula.
3. Certificación de estudio y conducta del alumno de la respectiva institución de educación.
4. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación del responsable o tutor.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

5. Partida de nacimiento del alumno.

La ayuda social será otorgada sólo a familias con residencia en el municipio previa autorización del alcalde.

TITULO II

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR AYUDAS SOCIALES

ARTICULO 5: Cada apoyo económico y ayuda social que sea otorgada deberá tener el recibo de la municipalidad, archivado con los antecedentes del beneficiario, la documentación requerida en el presente reglamento y todos los documentos soportes necesarios.

ARTICULO 6: Todas las ayudas sociales y apoyos económicos que se otorguen deberán estar respaldadas con el visto bueno del alcalde municipal.

ARTICULO 7: Facultase al alcalde para que, otorgue las ayudas sociales y apoyo económico con las facultades legales que la ley confiere y en consideración al haber del renglón presupuestario que corresponda, autorice las ayudas sociales en los montos establecidos en el Artículo 9 de este reglamento.

TITULO III MONTOS DE AYUDAS SOCIALES FONDO ROTARIO BALANCES, LIQUIDACIONES Y AUDITORIA

ARTÍCULO 8: Establézcanse los siguientes montos máximos para las ayudas que se otorguen por beneficiario, según el presente reglamento: Tipo de ayuda social y especificación de la ayuda otorgada;

1. De L.1.00 a L 5,000.00 serán cancelados y liquidados por la persona encargada del fondo rotatorio de ayuda social.
2. El alcalde municipal podrá autorizar cuando la evaluación de mérito lo haga necesario una ayuda social hasta un monto máximo de L 10,000.00 de forma directa.

ARTICULO 9. En caso de muerte, enfermedades graves, catástrofes naturales y situaciones extremas que ameriten el auxilio de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o cónyuge de un miembro de la corporación municipal o empleados municipales, o tratándose de ellos mismos, se podrá autorizar una ayuda social aprobada por la corporación municipal hasta un monto máximo de L. 50,000.00 siempre y cuando sean justificados y documentados los motivos del beneficio.

ARTICULO 10. Constitución del fondo: Se constituye el fondo reembolsable de ayuda social por un monto de L 50,000.00 (Cincuenta mil lempiras exactos). Para la reposición del fondo, el encargado del mismo presentará un detalle de las erogaciones en un formulario llamado reembolso del fondo de ayuda social, debiendo adjuntar los soportes como facturas, recibos, y otros comprobantes procediendo a solicitar el reembolso cuando el monto ejecutado represente como mínimo el 60% del monto asignado.

ARTICULO 11. Asignación presupuestaria: Las erogaciones a través de este fondo de ayuda social serán con cargo a la estructura presupuestaria siguiente: PROGRAMA 03,

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



ACTIVIDAD 02, FUENTE 15, RENGLON 54110 denominada AYUDA SOCIAL PERSONAS.

ARTICULO 12. Se practicará el balance o liquidación según corresponda del fondo de ayuda social:

1. Cada vez que se solicite un reembolso
2. El ultimo de cada mes
3. Al cierre del trimestre
4. Al cierre del ejercicio fiscal

Al cierre del ejercicio presupuestario este fondo deberá liquidarse totalmente y constituirse el siguiente ejercicio fiscal.

ARTICULO 13. Auditoría Interna: La auditoría interna cuando lo estime conveniente, efectuará arqueos sin previo aviso y revisiones de cumplimiento del fondo de ayuda social para asegurarse del correcto manejo de acuerdo al presente reglamento. Verificando con especial interés que el beneficio no se convierta en consuetudinario a la misma persona o familia.

TITULO IV DISPOSICIONES FINALES Y VIGENCIA DEL REGLAMENTO

ARTICULO 14: La tabla de valores aprobada como anexo a este Reglamento, constituye parte integral del mismo e igual solamente podrá reformarse, actualizarse o readecuarse mediante resolución de la Corporación Municipal.

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por la corporación municipal.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Abogado. Walner Reginaldo Castro Rivera **Licda. Gloria Mariela Alvarado**

Alcalde Municipal

Secretaria Municipal



Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

38



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ANEXO 1

TABLA APROBADA PARA AYUDAS

TIPO DE AYUDA SOCIAL	ESPECIFICACIÓN DE LA AYUDA OTORGADA	VALOR DE LA AYUDA	OBSERVACION
Canasta Familiar	-Alimentos Básicos	L. 1,000.00	Valor máximo
Receta Medica	-Comprada por solicitante	L. 3,000.00	Se presentará justificación del gasto mediante diagnóstico Médico.
Exámenes Médicos	-Hecho por el solicitante	L. 3,000.00	Se presentará justificación del gasto mediante referencia médica, para realización de Los mismos.
Implementos de Aseo	-Pañales, Jabón, Pasta dental	L. 2,000.00	
Reembolso de transporte a Citas y Controles Médicos y emergencias.	- Dentro del municipio - Fuera del Municipio	L. 800.00 De L. 1,200 a L. 5,000.00	Dependiendo de la distancia del lugar. Presentando el recibo de pago.
Silla de Ruedas	Apoyo para compra	50% del valor de adquisición.	En casos de que el beneficiario sea de pobreza extrema.
Prótesis	-Apoyo para la compra	50% del valor de adquisición.	Dependiendo de la capacidad del solicitante.
Clavos Ortopédicos	-Apoyo para la compra	50% del valor de adquisición.	(Presentando radiografía)
Funerales	- Gastos funerarios	L. 2,000.00	Presentando acta de Defunción.
	Ataúd	L. 5,000.00	Donados por la Municipalidad, (comprados en funerarias se apoyará con la factura original de la Funeraria).
	Traslado de Cuerpos	L. 5,000.00	De otros lugares (presentando recibo de transporte).

Instalaciones	-Instalaciones luz	L. 500.00	(Presentando recibo
---------------	--------------------	-----------	---------------------

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



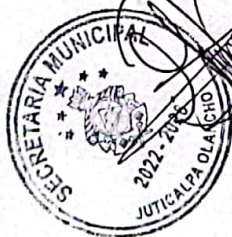
MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



Domiciliarios -	eléctrica, agua potable, aguas negras		de pago de mano de obra).
Materiales Para Mejoramiento de Viviendas se otorgará de acuerdo a la solicitud y necesidad presentada por el solicitante y visto bueno del alcalde.		Hasta L. 5,000.00	
Gastos logísticos, Materiales y Útiles de Educación		Pre básica L. 1,000.00 Básica L. 1,500.00 Secundaria L. 2,000.00	Constancia de Matricula o documento que acredita que está estudiando.
Arrendamiento de Inmuebles	Alquiler de vivienda por siniestros o por daños causados por la naturaleza. (2 meses)	L. 1,200.00	Mensual
Ayudas sociales personales por catástrofes naturales.	Según sea la necesidad	Hasta L. 2,000.00	Según informe de verificación.

La Regidora Abogada Diana García presenta en carácter de moción artículo 78 que se haga un aumento en la tasa vehicular y que el aumento sea de 120 lempiras y 50 lempiras a las motocicletas y la moción fue secundada por el regidor abogado Rony Alexander Róvelo aprobado por mayoría votando en contra el regidor Master Ángel Alexander Paz



Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



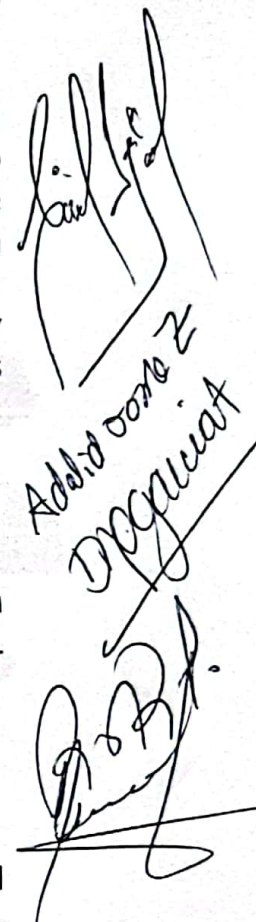
MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



10. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

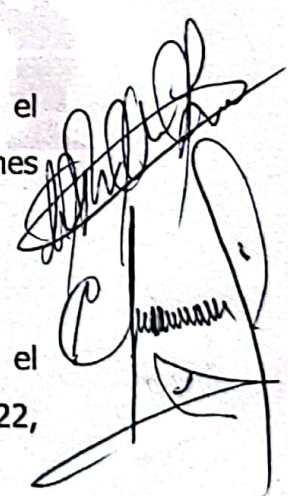
1. ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, comparece ante ustedes muy respetuosamente, para hacer formal petición, para que a través del Secretario de estado en el Despacho de Educación podamos lograr la derogación de un PCM en donde se impone como requisito para inversión en mejoras en los Centros Educativos, que ostenten documentos de dominio pleno a favor de la Secretaria de Educación, en virtud de que la municipalidad de Juticalpa no tiene ejidos, los terrenos para construcción de escuelas se otorgan en carácter de usufructo; por prohibición existentes en la ley de Municipalidades. Sabemos de su capacidad y entrega en favor de la población hondureña, y estamos seguros que su apoyo será satisfactorio para que las niñas y los niños específicamente los Juticalpense gocen de excelentes condiciones en materia educativa.



2. ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el plan de arbitrios para el año 2023 votando en contra el Honorable Regidor Master Ángel Alfonso Paz, consta de 179 páginas que contienen 251 artículos.

3. ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el presupuesto para el año 2023.

4. ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el cabildo informativo de socialización de presupuesto del año 2023, el día viernes 18 de noviembre del año 2023 hora 9:00 a.m lugar gimnasio Jerusalén.



5. ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el cabildo informativo de Rendición de Cuentas al Tercer Trimestre Del Año 2022, el día viernes 02 de diciembre hora 9:00 a.m lugar gimnasio Jerusalén.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

41





MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



11. ASUNTO VARIOS

Regidor Licenciada Lesbia Yojana García: Sobre el Reglamento, los estuvimos discutiendo, sabemos que es bueno, es para el beneficio para nuestra población de Juticalpa y la situación de salud y el artículo y viendo que de alguna manera todos hacemos solicitudes, pedimos ayudas al señor Alcalde cuando se da algunos problemas, específicamente en cuestión de salud para recetas médicas y lo que es también cuando una persona fallece, entonces yo quiero hacerles la petición a ustedes; aquí está en artículo 10, con la ayuda social por un monto de 50,000.00 lempiras, yo decía y creo que lo planteo que es una cantidad mínima, porque con esto no hacemos nada y preguntaba a la parte de administración que posibilidades había que este monto se pudiera aumentar; pero ahora yo digo que está bien que dejemos esto 50,000.00 lempiras y que le quitemos esa parte donde dice se construirá un fondo reembolsable mensualmente, en vez que diga mensualmente: que diga que es un fondo social con el valor de 50 mil lempiras, porque abajo especifica que este monto al ejecutarse el 60% deberá ser activado y yo decía que en el momento en que nos hagan una solicitud que no nos vayan a decir que no tenemos fondos o que no hay dinero y le cerremos las puertas al ciudadano que tal vez en un momento necesita de un ataúd o una persona que de verdad necesite un análisis o un medicamento y que no lo podemos hacer porque no está en el reglamento y esa es la petición, que nosotros estábamos de acuerdo en subirlo; pero en mi caso considero mejor dejarlo en 50 mil y quitarle la palabra donde dice mensual y que quede la parte donde dice que va hacer reembolsable al tener gastado el 60%, por lo demás lo hemos venido discutiendo durante la jornada de trabajo y lo otro que venía dentro de la parte presupuestaria, considero que usted como Alcalde nos pregunte que si estamos de acuerdo con ésta moción. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Vamos con el tema del Plan de Arbitrios, agradezco al abogado Juan de Dios Ardón, le hemos delegado esa parte y él ya lo expuso y se puso de acuerdo con todos Departamentos y miramos que se trabaja en base a las necesidades que estamos teniendo hoy en día, referente en lo que se trabajó el día martes, lo sometamos a su aprobación. **Regidora Licenciada Lesbia Yojana García:** Antes de eso Alcalde, sé que ya lo discutimos y que ésta reunión solo era para la parte presupuestaria y sin embargo compañero yo estaba viendo acá compañeros a cerca de artículo 40, en la página 39 habla que la Corporación Municipal por medio de la Unidad de Desechos Sólidos y la Unidad Municipal Ambiental están facultadas para establecer convenios con personas naturales y jurídicas que demande un servicio, yo digo que no podemos darle a esas dos unidades una facultad como ésta, porque es la Corporación Municipal la que establece este tipo de convenios con el visto bueno del Alcalde, me parece aquí abogado que se puede cambiar ésta parte, porque no le podemos dar facultades a éstas dos unidades; si no que son facultades de la Corporación Municipal o del Alcalde; para que hagamos ese cambio previo a la aprobación. **Abogado Juan De Dios Ardón:** Yo creo que no eliminemos la Unidad de Desechos Sólidos, ni la Unidad

Acuerdo con el Regidor

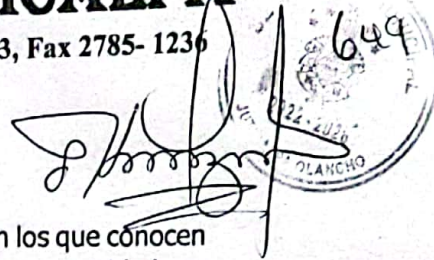
Regidor

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



Municipal Ambiental, que digamos a propuesta de ellos, porque ellos son los que conocen el asunto, la Corporación no se va a dar cuenta de la necesidad de una comunidad o a quien va buscar la comunidad va hacer a ellos digamos a propuesta. **Regidora Licenciada Lesbia Yojana García:** Cual quiera de las dos Unidades pueden hacer un convenio; pero al Alcalde le corresponde dar el visto bueno o la Corporación Municipal solo plantea y está bien; pero estaba en el Plan de Arbitrios; pero no se debe facultar a éstas unidades para que lo hagan. **Regidor Profesor José Isidro Ponce:** Aquí solo debemos que quede propuesta. **Abogado Juan De Dios Ardón:** Ellos tienen que ser el canal, ese convenio del tren de Aseo es en las comunidades, eso sería para facilitar el servicio, decirles que este Plan de Arbitrios sea recibido, preguntas de diferentes gremios y tiene muchas expectativas. **Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** Yo si estoy de acuerdo que todos los convenios tienen que estar tutelados por la Corporación. **Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo:** Yo estoy de acuerdo con la compañera Lesbia y que el convenio solo los puede hacer la Corporación. **Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** No estoy de acuerdo que se aumentó la tasa vehicular y no considero justo, me parece que dejemos eso de las tasas para el siguiente año y recuerden que el aumento de los vehículos es por cilindraje y la Corporación anterior solo la tocaron dos veces, me gustaría que la municipalidad hubiera traído un estudio con un enfoque más técnico y que se diga cuanto es la tasa vehicular y cuanto debería pagar por cilindraje y la cantidad de motos, aquí no solo es de decir que se le aumente 50 o 100 ese incremento que se hizo este año y aprobaría un incremento, solicito que se me haga un buen enfoque y estudio donde me diga cuál es el impacto que se tendría. **Regidora Abogada Diana Noelia García:** Si nos ponemos a comparar con Catacamas, allá la tasa vehicular está en 350 y aquí en 150; si queremos que hayan mejoras en nuestra ciudad, debemos preguntarnos de donde sacar el dinero, esto ya estaba establecido, solo que no se estaba cumplido y solo se dijo que no se iba incrementar a las motos, no se va a tocar y necesitamos recaudar recursos para sacar adelante a la ciudad que se le suba 120 lempiras a los automóviles y 50 a las motocicletas.

Adalberto
Drogue

ESTUVO PRESENTE

el Asesor Legal José María Alonzo.



12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro, se cerró la sesión, siendo las cinco con dos minutos de la tarde.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted





MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO

JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES

ANGEL ALFONSO PAZ

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho, en uso de las Facultades que la ley le confiere y según Libro de Acta que obra en poder de ésta Secretaria **CERTIFICA: EL PUNTO del ACTA N° 29-2022** de Sesión Ordinaria Celebrada los veintiocho día del mes de Octubre del Año 2022, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana y reunidos en el salón de sesión de la Municipalidad "**Dr. Juan Sarmiento Galindo**", para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la que presidió **el Señor Alcalde Municipal WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA, la señora Vice Alcaldesa FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO, los señores Regidores DON JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ, SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA, SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA, DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN, DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ, DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN, DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES, DON ANGEL ALFONSO PAZ, y la asistencia de GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ, Secretaria Municipal que da fe.**

Punto de acta que literalmente dice:

10. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

- 4. ACUERDO:** La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el cabildo informativo de socialización de presupuesto del año 2023, el día viernes 18 de noviembre del año 2023 hora 9:00 a.m lugar gimnasio Jerusalén.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal cerró la sesión siendo las las cinco con dos minutos de la tarde. Firma y Sello del señor **Alcalde Municipal WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA, la señora Vice Alcaldesa FANNY**
Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

CAROLINA HERCULES CASTRO, los señores Regidores **DON JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS**, **DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO**, **SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ**, **SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA**, **SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA**, **DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN**, **DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ**, **DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN**, **DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES**, **DON ANGEL ALFONSO PAZ**, y la asistencia de **GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ**, Secretaria Municipal que da fe.

Para los fines que el interesado convenga le extiendo la presente certificación en la ciudad de Juticalpa a los dos días del mes de diciembre del año 2022.


Licda. GLORIA MARIELA ALVARADO MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL